

Fundador :

**D. José Puigdollers Maciá**

Director : D. MARIANO VIADA

Director Artístico : D. P. CASAS ABARCA

OFICINAS

BARCELONA : Rambla de las Flores, núm. 1

MADRID : Calle de Velázquez, número 96



**Año XXXI**

**NÚMERO 648**

**Barcelona 18 de junio de 1931**

SUBSCRIPCIÓN :

ESPAÑA ..... Un año 40 pesetas  
EXTRANJERO ..... » » 50 »

SUMARIO: La revolución económica: El suelo y la ciudad, por Baldomero Argente. — Homenaje a Apeles Mestres. — Bellas Artes: La Exposición Nacional, por José Francés. — Desde México: Un funcionario dignísimo y ejemplar, por V. Villalva. — Don José Francés. — Crónica argentina, por Arturo Berenguer Carisomo. — Notas de España. — Notas de América

### LA REVOLUCIÓN ECONÓMICA

## EL SUELO DE LA CIUDAD



ABLAMOS constantemente del problema agrario como causa de la miseria y del paro forzoso. Fiamos a la reforma agraria el renacimiento de la vitalidad económica del país, la resurrección de sus industrias y el logro de aquel equilibrio social que España ha perdido hace años, y que es necesario para recuperar la paz social.

Pero nada decimos del problema que plantea el acaparamiento del suelo de la ciudad. Es sin embargo, tan importante como el agrario; y sus nocivas consecuencias no son menores. La contextura agraria es viciosa, porque otorgando la propiedad de las tierras a una minoría, a veces escasa, la otorga la facultad de gravar los provechos de los cultivadores agrícolas, que son el verdadero nervio de la agricultura, con excesivas rentas, que arrebatan a aquellos sus ganancias, dejándolos reducidos a la miseria, y encarecen los productos. Por eso España es un país de productos caros y de trabajo barato, todo lo contrario de lo que su prosperidad necesita.

Pues exactamente los mismos efectos produce el acaparamiento del suelo de la ciudad. Una minoría, dueña del suelo, sobre el cual se ha de edificar y vivir forzosamente, impone a la edificación, y por consiguiente a los inquilinos, esto es: a los habitantes todos de la ciudad, un gravamen excesivo, que se traduce en un exorbitante precio del solar, o en una muy elevada renta del edificio, un alto tipo de alquiler.

Y ese gravamen que va a parar a la gaveta del dueño del solar es uno de los elementos del precio de las cosas producidas en la ciudad, y una resta de los provechos del trabajo y del capital productivo. Así, el monopolio del solar por una minoría coopera, exactamente, como el acaparamiento de la tierra agraria, a que España sea un país de productos caros — porque es caro su coste de producción — y de trabajo barato porque el monopolio de los elementos naturales restringe la cantidad de trabajo realizable y cercena la parte del producto que queda libre para su remuneración.

De la importancia de este gravamen pueden dar idea unos datos: en fecha tan cercana como 1874, el Ensanche de Madrid producía a los dueños de su suelo una renta de menos de

medio millón de pesetas. Dos años más tarde, la renta era de 2 millones y medio; había subido el 500 por 100. En 1911 era de 14 millones y medio; un alza de 2,900 por 100. Al año siguiente, de 23 millones. En 1916, de 30 millones y medio. En cuarenta y dos años, la renta del Ensanche se había acrecentado en un 6,500 por 100. Estos datos son de procedencia municipal y están insertos en una publicación oficial destinada a dar cuenta del proyecto de urbanización del extrarradio de Madrid.

En la Ciudad Lineal, hace años, fueron adquiridos terrenos a 200 pesetas la fanega; hoy no serían cedidos por 30,000; 150 veces más.

Los efectos de este enorme valor del suelo sobre la edificación no pueden ocultarse a nadie que haga el más rudimentario cálculo. En 1912, la Sociedad «La Gran Peña» proyectó construir un edificio propio en la Gran Vía. El presupuesto fué de 1.906.800 pesetas, de las cuales correspondían al solar 1.021,500 y al edificio sólo 885,300. «La Gran Peña» desistió entonces de un proyecto, que vino a realizar algunos años después.

En el mismo año, el «Círculo de la Unión Mercantil» proyectó adquirir un determinado solar, emplazamiento de un antiguo e histórico palacio que existió en la calle Mayor, el palacio de Oñate, para construirse una residencia propia. El valor del solar entraba en el proyecto por 3.500,000 pesetas; el coste del edificio era de 1.900,000. El «Círculo de la Unión Mercantil» desistió también de su proyecto, que realizó más tarde sobre un solar de la Gran Vía.

En ambos casos el aplazamiento de la obra durante algunos años — aplazamiento que en infinitos casos se convierte en un desistimiento total — ¿no fué consecuencia de los altos precios del solar, fruto del acaparamiento del mismo por una minoría?

Cuando se piensa en la construcción de casas baratas ¿cuál es la primera preocupación sino el hallazgo de un solar a precios abordables? El precio del terreno crea todos los demás vicios de la vivienda, su mezquindad, su escasez. Porque el terreno es caro se procura aprovecharlo, reduciendo las dimensiones de la habitación y elevando los edificios; porque el terreno es caro se limitan las dimensiones de los patios y es-



pacios descubiertos en las nuevas construcciones; porque es caro no se edifican casas de poco precio, sino casas de lujo, cuyo renta pueda absorber el interés correspondiente al precio de adquisición del solar.

Este elevado precio es responsable de que, en Madrid, donde la escasez y carestía de la vivienda condena a centenares de miles de criaturas a vivir en verdaderas pocilgas, haya una superficie urbanizada de 3.744,018 metros cuadrados de solares yermos, o sea sin edificación. Sobre esos solares podría edificarse cuantas viviendas son necesarias; con ello se daría trabajo a cuantos obreros de la construcción existen en Madrid, y a los muchos miles de obreros que se dedican a las industrias auxiliares, o que abastecen a éstos de las infinitas cosas que ellos necesitan.

Pero mientras nos aflige la vivienda mísera y el paro forzoso, los dueños de esos solares que nada hicieron por crear su valor, que nada hacen para sostenerlo, los retienen fuera de uso porque piden por ellos un precio excesivo, un precio que el tipo de los alquileres no permite ahora pagar por ellos, pero que será pagado más adelante, cuando el apremio de la necesidad, o el crecimiento de los recursos de la urbe, acrecienta el precio de los arrendamientos urbanos. La abstención de esos propietarios fabrica la escasez y el paro de hoy, armas con las cuales se obliga a pagar mañana por sus solares lo que piden.

\* \* \*

Si se quiere vencer la crisis económica, abriendo posibilidades de trabajo para todos los obreros, y al mismo tiempo abaratar la construcción de casas — cosa distinta de construir casas baratas — es necesario lograr estas dos cosas: contener el alza del precio del solar e impedir que, para originar ese alza, sigan estando fuera de uso los solares edificables de la ciudad. Lo primero es indispensable porque, mientras sea posible que el solar suba de precio ilimitadamente, cuantas facilidades y auxilios se otorguen a la construcción de casas de alquiler módico serán inútiles: todos esos auxilios y ventajas se transformarán en aumento del valor del solar, en mayor parte del alquiler para el propietario del suelo. Lo segundo, porque así se producirá la baja del precio del suelo, hasta elevarlo al nivel que las posibilidades económicas de la ciudad consientan, de modo que ese precio no sea obstáculo para la edificación en la medida que lo requieran las necesidades del vecindario.

Hay dos medios de lograr esos fines: uno directo, coercitivo, violento, y, como tal, poco recomendable; otro, orgánico, suave, que utiliza para lograr los dos fines perseguidos la acción de las propias leyes económicas, y las naturales tendencias de los propietarios mismos.

El primero fué seguido por nuestros antiguos reyes que de este problema se preocuparon y que nunca incurrieron en la candidez de dejar sin frenos ni diques la voluntad del propietario, cuando su natural tendencia hacia el mayor provecho ha de encontrar como auxiliar poderosísimo la irremisible necesidad que el vecino de la ciudad tiene de vivir en él, aparte de la ayuda que al propietario urbano prestan todas las fuerzas que hoy expulsan al campesino, y van acrecentando el hacinamiento en la urbe.

Así, Carlos III, por Decreto del 14 de octubre de 1788 — convertido más tarde en la ley VII, del título XIX, libro III de la Novísima Recopilación — dispuso:

« He resuelto y mando: 1.º Que para aumento de habitaciones y mejorar el aspecto del pueblo y de sus calles se excite a edificar en los solares y yermos que hay dentro de Madrid, casas decentes, y a levantar, extender y aumentar las bajas y pequeñas hasta conveniente proporción; a cuyo fin gocen exención del servicio o derecho de Casa de Aposento por tiempo de cincuenta años las que se edifiquen de nuevo en los insinuados solares, y las bajas que se levanten o extendieren por lo correspondiente a la obra aumentada.

2.º Que, en cuanto a solares yermos, se cite a los dueños para que acudan dentro del término de cuatro meses a producir sus títulos, y dentro de un año siguiente ejecuten la nueva obra y edificio respectivo.

3.º Que si no cumplieren esto los dueños en el señalado término, se tasen los solares por el Maestro Mayor de Madrid, y por el que nombraren las partes con citación del Procurador General de la misma villa, y en pública subasta se vendan, y se rematen al mejor postor, otorgándose a su favor la venta judicial; haciendo él mismo obligación y afianzando de ejecutar dentro de un año la correspondiente nueva obra y casa conforme a reglas de policía, y depositándose el precio de dicha venta en la Depositaria general, en caso de no haber parte legítima a quien entregarlo, con aviso al Subdelegado de mostrencos y bienes vacantes, para que proceda a formalizar las diligencias correspondientes a su jurisdicción, y disponga de aquel fondo.»

Otras tres prescripciones contiene que para el caso no interesan. El Ayuntamiento de Madrid trasladó esa ley de la Novísima a sus Ordenanzas Municipales, estableciendo en su artículo 829:

« Los solares del antiguo Madrid que se hallen comprendidos bajo el epígrafe de este capítulo (solares yermos), quedan sujetos a las disposiciones de la ley VII, título XIX, libro 3.º de la Novísima Recopilación; Real Cédula de 15 de mayo de 1778; Ordenanza a los Intendentes Corregidores de 13 de octubre de 1749, y a la orden del Regente del Reino de 30 de septiembre de 1842.»

Y en los artículos sucesivos desenvolvía los preceptos de esas disposiciones, reproduciendo sus normas literalmente, y aplicándolas al Ensanche de Madrid, a partir de los doce años siguientes a la aprobación de las Ordenanzas, o sean en 1904. Pero esos preceptos han sido letra muerta.

El otro procedimiento es el del impuesto sobre el valor del solar, esté edificado o no.

Sobre el no edificado, apenas hay discusión, aunque apenas se aplica. La ley de 11 de junio de 1911, o sea la de supresión de consumos, autorizó como substitutivo el establecimiento de un arbitrio del 5 por 1,000 sobre el valor de los solares. Pero al autorizarlo, se derogó de soslayo, y vergonzosamente, el artículo 11 de la ley de 29 de diciembre de 1910, sobre contribución territorial, que establecía: « El líquido imponible de los solares será igual a su producto íntegro, estimado en la forma prescrita en el artículo 9.º ». El cual, en su regla tercera, ordenaba que el líquido imponible se fijara, en defecto de precio de arrendamiento « por el interés legal del capital representado por su valor en venta ». Precepto completado, poco después, en el artículo 9.º del Reglamento dictado para la ejecución de esa ley, que disponía:

« Por producto íntegro de los solares sin edificar, cualquiera que sea su situación, se entenderá la vigésima parte de su valor en venta, salvo los casos concretos en que constase de un modo indubitable una renta superior a dicha cifra. Sin embargo, en ningún caso podrá asignarse a un solar producto íntegro menor que el líquido imponible que corresponda a una tierra de labor de igual cabida, y de la mejor clase del término municipal.»

Más tarde, en la Instrucción provisional de 19 de enero de 1915 para la formación de los Registros fiscales de Edificios y solares, reproducida en 1917, se define el solar con tantas restricciones, que se hace ilusorio ese arbitrio, cercenado aún por las complacientes tasaciones que para exigirlo han solido hacer los Ayuntamientos.

Para el remedio bastaría con resucitar la vigencia de la definición de solar dada en el artículo 1.º del Reglamento para la administración de la contribución sobre edificios y solares de 24 de enero de 1894; y revisar escrupulosamente la tasación hecha, dándole publicidad.

Pero el impuesto hay que aplicarlo también al solar edificado. Porque no sólo hay que impedir que deje de utilizarse el que es susceptible de ello; sino estimular a que todo solar se lleve hasta su máximo aprovechamiento, levantando sobre él el mejor edificio que las circunstancias económicas de la ciudad consientan.

Hoy existen en toda ciudad, y en grado máximo en Madrid, solares sólo aprovechados para sustentar edificios mediodres, de uno o dos pisos, cuando no de planta baja solamente. Así ocurre aún en calles de primer orden, como la de Bravo Murillo, de treinta metros de anchura, con todos los



servicios municipales, y arteria principal de una barriada populosa. Allí la mayoría de las casas son de dos plantas únicamente. El valor del edificio es en todas ellas muy inferior al valor del solar. Prácticamente es como si éste estuviera fuera de uso. El propietario obtiene la ventaja en el rápido aumento del valor del solar, al que la propia necesidad de viviendas, que eleva los alquileres, va valorizando.

Eso es necesario impedirlo. Así como se pide que las tierras agrícolas sean llevadas a su máximo aprovechamiento, porque importa mucho su producto a la sociedad entera, tiene que exigirse que el suelo de la ciudad sea utilizado plenamente, con la consiguiente inversión de capital y trabajo sobre él, y el resultado adicional de aumentar el número de las viviendas, camino seguro para producir su abaratamiento.

Simultáneamente, debe ser desgravado el edificio, llegando a la exención plena de toda carga sobre él. Todos los gravámenes que sobre la construcción pesan se traducen en aumento del alquiler, ya que el propietario como tal queda exento de tributos por la posible transferencia de éstos al usufructuario de la propiedad. La exención de impuestos, cuando se hace imposible, por el triunfo sobre el valor del suelo, que vaya a parar a manos del propietario de éste, como hoy ocurre, disminuiría las cargas del inquilino, o sea el precio del alquiler; y dejando libres al inquilino más posibilidades económicas, le facultaría para pagar alquileres más altos, es decir: para disfrutar casas de mejores condiciones que las hoy ocupadas.

Al mismo tiempo, no aumentando los gravámenes el mayor empleo de capital en la construcción, se dedicarían a éste mayores sumas, intensificando el trabajo, y hermoseando la ciudad. Cosa es esta comprobada donde así se ha hecho, principalmente en las ciudades norteamericanas y canadienses, donde no ya algún municipio, como el de Pittsburg, sino distritos enteros, como el de Vancouver, con sus sesenta y dos municipios, han substituído sus impuestos locales por otro sobre el valor de la tierra exclusivamente o sobre el valor del suelo adicionado con un impuesto de tipo reducido sobre las mejoras.

\* \* \*

Las nuevas fuerzas creadas por la civilización dentro de las sociedades modernas, hacen indispensable su transformación económica, en sentido de mayor justicia, sin lo cual estas sociedades, como las civilizaciones antiguas, serán destruídas. Y esa transformación tiene su comienzo en el problema de la tierra, es decir: en la nueva regulación del aprovechamiento de la tierra. Pero ha de abarcar, simultáneamente, el de la tierra campesina y el de la ciudad. Dejar éste en las condiciones actuales es un profundo error, que frustrará cuanto en los demás órdenes se haga; y dejará vivos todos los problemas destructores de la convivencia humana, problemas que en las ciudades alcanzan su máxima intensidad.

**Baldomero Argente**

## HOMENAJE A APELES MESTRES

El ilustre catalán que se ha distinguido en el cultivo de diversas manifestaciones del arte, fué objeto, el día 4 del corriente, de un acto de homenaje organizado por el Círculo Artístico de nuestra ciudad.

Tuvo lugar dicho acto en el Hotel Ritz, a las seis de la tarde, con la inauguración de una Exposición de notabilísimas obras del homenajeado, destacándose entre ellas las ilustraciones del poema *Liliana*, los estudios, las caricaturas políticas y los cuentos vivos que actualmente se hallan expuestos en el Círculo Artístico. Esta Exposición fué justamente ensalzada por cuantos asistieron a dicho acto, entre quienes figuraba lo más selecto que en la esfera del arte ofrece nuestra ciudad.

A continuación se celebró el homenaje, abriendo el acto el Presidente del Círculo Artístico don P. Casas Abarca y disertando Apeles Mestres en forma interesante y amena sobre curiosas anécdotas de artistas de su tiempo, siendo aplaudidísimo al final de su notable conferencia.

Terminó el programa con unas poesías de Apeles Mes-



tres recitadas por Luis Vía y unas canciones del mismo autor, interpretadas por la eminente liederista Mercedes Plantada, acompañada al piano por el señor Caminals.

A las nueve de la noche, en un salón del Ritz y con numerosa concurrencia, admiradora del genial artista, tuvo lugar el banquete.

Al descorcharse el champagne hizo uso de la palabra el ilustre Presidente del Círculo Artístico, nuestro Director artístico don Pedro Casas Abarca, quien en elocuentes frases hizo ofrenda del acto al insigne poeta, pintor, dibujante y músico, siendo coronado su magnífico discurso con una entusiasta salva de aplausos: Seguidamente hicieron uso de la palabra los señores Marcó, Cardunets, Masriera y sus hijos Juan y María de la Salud, Avila, Miquel y Planas, Vía, Mir y la señora Plantada, siendo todos ellos muy aplaudidos.

Cerró el acto el Presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá, con afectuosas palabras para el homenajeado, siendo a su vez saludado por nuestro Director artístico. ❁ ❁





1. *Campeña del Maestrazgo*: Talla en madera, de Ballester Besalduch. — 2. *Gitana*: Talla en madera, original de Sebastián Miranda. — 3. *Reflejos*: Escultura de Soriano Montagut



*Primavera madrileña*: Cuadro de Juan Espina

## BELLAS ARTES

# LA EXPOSICIÓN NACIONAL



PARA nadie que se haya interesado alguna vez por los asuntos artísticos españoles puede serle desconocida la hostilidad reiterada y el descrédito progresivo que cada año ponen más peligroso cerco a las Exposiciones Nacionales convocadas por el Estado.

Pretexto para un orden escalafonario de méritos con arreglo a las tres categorías de medallas equivalentes a los grados de las condecoraciones o las clases de burócratas administrativos, esos certámenes bienales no tienen razón de ser en cuanto a positiva finalidad estética de representar las tendencias y las personalidades artísticas de la época.

Son más bien — con raras excepciones y escapadas hacia lo independiente que finge someterse para no perder del todo — un testimonio de supervivencia de normas pretéritas, de gustos enmohecidos, puesto al servicio de artistas incapaces de manifestarse y valerse por sí mismos al margen de la protección honorífica y económica del Estado.

Claro es que no todo cuanto se exhibe en las Exposiciones Nacionales y acata la sanción oficial a través del fallo de los Jurados puede recusarse por mediocre, ni debe ser desdeñado sin examen.

Si al margen de las nacionales se ha ido formando en España una sólida y numerosa serie de artistas positivos, también de esos certámenes ha salido no pequeña parte de los que tienen justo prestigio y a quienes debe mirarse con respeto ajeno a sus medallas, legitimado por sus obras.

Pero precisamente esos artistas que pudieran mantener con su aportación personal un cierto decoro a las Exposiciones Nacionales se evaden de ellas apenas obtienen la primera medalla y evitan el contacto de los nuevos o testarudos solicitantes de futuras recompensas.

Frente a las Exposiciones Nacionales, el Círculo de Bellas Artes — ayer — y la Asociación de Pintores y Escultores — hoy — crearon otras manifestaciones colectivas que pudieron significar algo antitético y responder a una necesaria eficacia rectificadora.

En lo que se refiere a las Exposiciones del Círculo (que llegó incluso a construir un pabellón propio en el Retiro) sí hubo esperanzas de lograrlo al principio, aunque después se desvanecieron.



La Asociación de Pintores, no. Sus Salones de Otoño, salvo no existir retribución metálica en los premios son — cada vez con más acentuada decadencia — parodia y remedo de las nacionales. Frente a la obstinada contumacia del criterio inicial la crítica no deja de lamentar ningún año cómo se desaprovecha la ocasión de oponer frente al vetusto tinglado de los certámenes oficiales una expresión independiente y moderna del arte coetáneo, desligado del afán medallable y de adquirir derechos para los concursos de provisión de cátedras el día de mañana.

Tentativas libres no faltaron. También, ayer, el grupo de los Artistas Ibéricos que sólo celebró una Exposición preñada de buenas intenciones. La recién nacida Federación de Artes Plásticas, hoy, que hace su primer acto de presencia en el Museo de Arte Moderno con un conjunto de obras excesivamente vocativas a las arbitrariedades de penúltima moda.

Importaría, sin embargo, alentarla por lo que puede contener el día de mañana en sus posibles ampliaciones de criterio sin claudicar de su filiación avanzada.

Como se debe, además, esencialmente, apoyar la nueva intervención del Círculo de Bellas Artes a favor de los artistas españoles sin preguntarles de antemano su credo artístico ni pretender asignarles categorías de primera, segunda y tercera clase.

Tal vez signifique esa tentativa, indiscutiblemente acogida con agrado por todos, una posible orientación para las Exposiciones Nacionales venideras, a las que convendría dotar mejor su presupuesto de adquisiciones, librar del peso muerto de las medallas y hacerles atrayentes por igual para los jóvenes iconoclastas y para los maestros consagrados.

El Círculo de Bellas Artes no convoca una Exposición Nacional al modo de las del Estado. Llega a ella por una serie de exhibiciones parciales, de concursos eliminatorios que durante varios meses — de octubre hasta abril preceptúa el Reglamento — se han ido celebrando en su Salón social.

En estos concursos, sucesivos y distintos Jurados elegidos por los mismos opositores han ido seleccionando aquellas obras de pintura, escultura y grabado que consideraban dignas de optar a los premios ofrecidos por diversas entidades y personalidades. La cuantía de esos premios alcanza muy cerca de cincuenta mil pesetas, distribuibles en recompensas que varían desde diez mil hasta mil pesetas y que pueden ser otorgadas indistintamente a envíos de cualesquiera de las tres artes; pero que no presuponen la adquisición de la obra como en los Certámenes del Estado.

Artistas de las más opuestas tendencias, inéditos o de renombre no han dejado de acudir con un entusiasmo que imaginábamos ya extinguido a juzgar por la ausencia de muchos de ellos en los Certámenes oficiales.

Desde maestros como Eduardo Chicharro y Joaquín Mir, poseedores ya de la Medalla de Honor, la más alta recompensa artística nacional, a revolucionarios postpicasianos y postexpresionistas.

Se puede ver ahora en el Palacete del Retiro — donde fué preciso trasladar la Exposición final resultado de las sucesivas eliminatorias — reunidos artistas que nunca lo estuvieron en tal número, salvo en las exhibiciones celebradas fuera de España. Porque ya se sabe que conforme van adquiriendo categoría — oficial o extraoficial — positivas y favorables ecos en la opinión se disgregan y acentúan todos y cada uno de ellos ese idiosincrásico orgullo individualista de nuestra raza.

He aquí, por ejemplo, reunidos en la lucha, como en los años todavía no muy remotos de su juventud, a pintores como Eugenio Hermoso, Gutiérrez Solanas, Vázquez Díaz, Juan Espina, Juan Echevarría, Valentín de Zubiaurre, José Aguiar, Martínez Vázquez, Cristóbal Ruiz, Fernández Balbuena, Llorens, y los ya citados Joaquín Mir y Eduardo Chicharro; escultores como José Capuz,



*Bosque, cuadro de Timoteo Pérez Rubio*



*Tierra, Fauna, Flora, cuadro de Eugenio Hermoso*



*Desnudo, cuadro de José Aguiar*





*Rincón castellano*, aguafuerte, original de Eduardo Navarro



*La mesa blanca*, cuadro de Daniel Vázquez Díaz



*Canchurrales de Gredos*, cuadro de Eduardo Martínez Vázquez

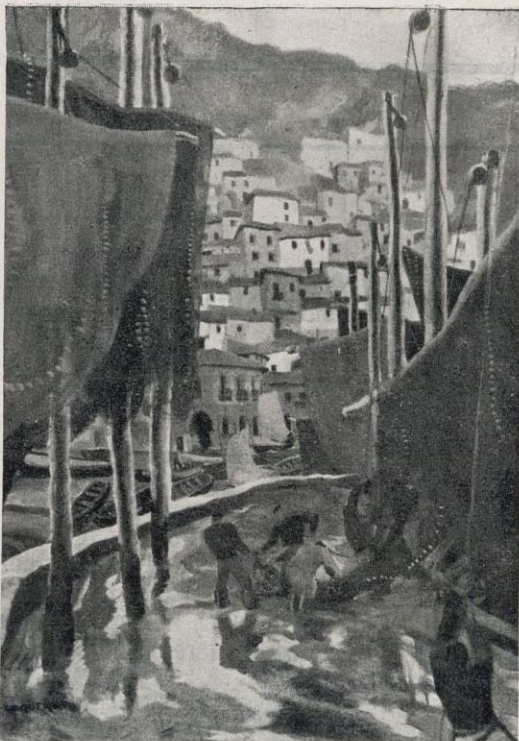


*La mantilla blanca*, cuadro de Pedro Antonio





*Naturaleza muerta*, cuadro de Nicanor Piñale



*Pescadores*, Joaquín Vaquero



*Mujer*, cuadro de Arturo Souto

Moisés de Huerta, Juan Cristóbal, José Planes, Sebastián Miranda; grabadores cuales Esteve Botey, Espina, Bráñez, Prieto, Pedro Gil.

Y si, ciertamente, la filiación conservadora de varios Jurados marcó alguna tolerancia en la admisión de obras representativas de estilos y escuelas no muy actuales, tampoco falta, sino que muestra gallardamente su existencia, el impulso agresivo de los jóvenes capitaneados por Timoteo Pérez Rubio, Joaquín Valverde, Hipólito Hidalgo, Arturo Souto, Enrique Climent, José Moreno Villa, Mariano Sancho, Maortúa.

Unos y otros repiten en el tiempo y el sitio mismos la actitud combatiente de anteriores primaveras dentro del Pala-

cete del Retiro. Aparentemente nada parece haber cambiado entre el Certamen oficial y el Concurso finalista del Círculo; pero eso habrá de demostrarlo el ambiente que se forme en torno del fallo del Jurado, de una trascendencia mucho mayor de lo que se supone.

Porque de ese fallo — a todas luces favorable a las tendencias modernas — dependerá sólo el que las Exposiciones del Círculo de Bellas Artes puedan substituir — con una lógica modificación estatutaria y reglamentaria, claro es — a las nacionales, sino el que puedan simplemente substituir y repetirse el año próximo sin una desbandada general de donantes y aspirantes de premios.

**José Francés**

De la Academia de  
Bellas Artes de San  
Fernando







DESDE MÉXICO

## UN FUNCIONARIO DIGNÍSIMO Y EJEMPLAR

**E**s un deber tributar el elogio, cuando aquel a quien se le tributa lo merece, sincero, amplísimo, entusiasta, franco y noble.

En este caso se encuentra el actual Cónsul general de España en México, don Emilio Zapico, quien día a día, año tras año, ha sabido consolidar su prestigio, ha visto aumentar las simpatías, el afecto, la estimación, el cariño en que le tiene toda la Colonia española, y no sólo los propios sino los extraños, por las relevantes cualidades que posee, por su actividad, por su caballerosidad, por su trato, por su sencillez, por su modestia, por su cultura, por el desvelo y afanes que pone en todos y cada uno de los actos que le impone el desempeño de su cargo, en los cuales se excede, procurando atender a cuantos acuden a la Oficina consular, que es a su digno cargo y custodia.

Se honra a sí mismo, honra a España, y honra y enaltece a la Colonia española, esta colonia que en algunas ocasiones ha padecido funcionarios a quienes había que decir: ¡vaya usted con Dios, mi amigo! porque obtusamente padecían un mal que no existe en la medicina.

Tuve ocasión, no una vez, sino muchas, de apreciar la valía de este dignísimo funcionario, en días, ya muy lejanos, allá por el 1917, en que los representantes de España vivían días de inquietud y zozobra por sus compatriotas, ya que no por ellos mismos. En aquellos días se puso de relieve lo que Emilio Zapico era y valía, no en días tranquilos en los cuales la vida se desliza dentro de las Oficinas del Consulado con una quietud y un reposo inalterables.

Por aquel entonces, todos y cada uno de los españoles, nos dimos cuenta clara y exacta de que este digno funcionario era de los que sabían obrar personalmente, atendiendo

con celo y diligencia no desmentida los intereses que se le tenían encomendados.

No se limitaba al cumplimiento de sus deberes y obligaciones dentro de su despacho; actuaba como actúan los ejemplares funcionarios para quienes los intereses de sus representados eran intereses propios, sin que en ninguna ocasión el exceso de trabajo, de ocupaciones y de actividad, influyeran en su ánimo.

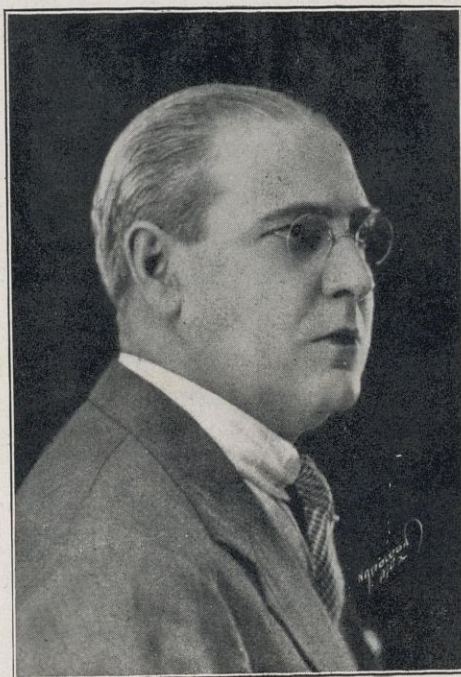
Siempre y en todo momento, en cualquiera ocasión que haya que mencionar a este excepcional funcionario, tan correcto y caballero, habré de asociar otro nombre, el de don Alejandro Padilla y Bell, en aquella ocasión Ministro de España en México, a quién secundó tan imponderablemente Emilio Zapico.

Poco tiempo después, éste fué designado por nuestro Gobierno Cónsul de España en Nueva Orleans, donde como en todos los Consulados que ha desempeñado, sólo elogios ha merecido y merece por parte de todos sus compatriotas, que ven en él al amigo cariñoso, afable, bondadoso, cortés, servicial, no al funcionario novelesco, presuntuoso, pedante, que encaramado en su cargo ve con olímpico desdén a cuantos tienen necesidad de acudir al mismo.

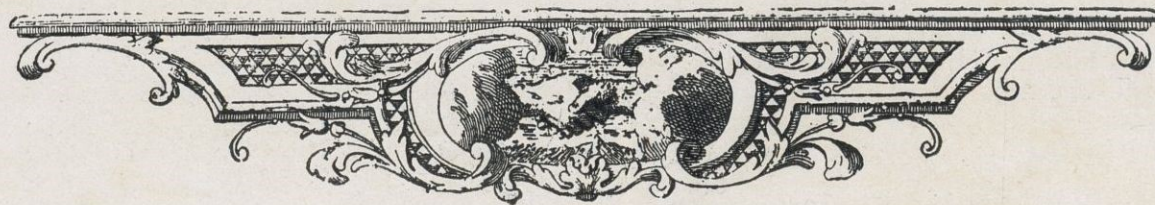
Emilio Zapico, lo diremos para terminar, ha hecho del Consulado de España en México la casa de todos los españoles, sin distinción de jerarquías ni de clases. En todos no ve más que compatriotas ami-

gos, a quienes tiende la mano con la misma efusión, con el mismo cariño y con el mismo afecto.

He aquí porqué está justificado el enorme entusiasmo con que fué acogido su regreso a México, después de unos cuantos meses de ausencia al frente del Consulado general de España en Nueva York.



Señor don Emilio Zapico  
Cónsul General de España en México



**V. Villalva**





# DON JOSÉ FRANCÉS

**ESTE** ilustre crítico de arte y notabilísimo escritor, hace veinticinco años, tomó a su cargo exponer en la Revista MERCURIO la crítica del arte hispanoamericano, cuyas crónicas han fruido con placer nuestros amables lectores.

José Francés, joven aún y con una reputación sólida conquistada en el mundo de las letras, empezó su carrera literaria desde muy pronto, colaborando en las Revistas *Gen-te conocida* y *Vida galante*, que permitieron vislumbrar las excelentes dotes que para un género tan lleno de dificultades poseía.

De su numerosa producción como novelista, fijas están en nuestra memoria las ediciones de *Dos ceguerras*, *Abrazo mortal*, *El misterio del Kursaal*, *La guarida*, *La danza del corazón*, *Como los pájaros de bronce*, *La mujer de nadie*, *El café donde se ama*, y tantas otras en que ha triunfado el alma de novelista que tiene su autor.

Recientemente, en su última obra *Rostros en la niebla*, entona un canto a Asturias en una serie de Novelas y Cuentos, siendo el que encabeza las primeras el que da nombre a sus obras. El cariño que Francés siente por su país se nota a través de este himno descriptivo de las regiones cántabras. Los temas son interesantísimos y atrayentes y el lenguaje (matizado a menudo con giros del habla astur) es agradable y cariñoso cuando habla la mujer y enérgico en boca de hombre.

Como crítico de Arte, debemos citar la publicación de su importante obra *El año artístico* (1915-1926), en diez tomos, producción reconocida en el extranjero como de gran valor para el conocimiento del Arte español de la época contem-

poránea, hasta el punto de que en las Universidades norteamericanas han adoptado como libro de texto *El año artístico* por su innegable valor histórico y literario.

Escritor de tan variados matices literarios, no le fué difícil escribir también para el Teatro y ha producido hasta una decena de composiciones llenas de acierto, abandonando,

sin embargo, este género literario para dedicarse con más ardor al cultivo de la novela y a la crítica del arte, consiguiendo en esta rama de la literatura éxitos imponderables.

Ultimamente ha publicado el Almanaque *Escolios del año*. Tema interesantísimo, donde recoge algunos tópicos que nos ofrecen los doce meses del calendario en España. Esos tópicos son los que forman los *Escolios del año*. El lenguaje, como suyo, es siempre flúido, expresivo, y sabe matizar con gran colorido cada uno de los distintos asuntos.

Francés cultivador de la novela, del cuento, del teatro y de otros temas literarios; crítico, traductor, conferenciante y organizador de exposiciones de arte, tiene una faceta más... americanista.

Enamorado del ideal hispanoamericano a él ha dedicado parte de sus actividades y ha formado esa interesante sección de crítica de Arte que hace un cuarto de siglo ha venido publicando MERCURIO.

Por eso, por el cariño de antaño, y con motivo de sus bodas de plata con MERCURIO y de los recientes éxitos obtenidos con sus dos obras *Escolios del año* y *Rostros en la niebla* saludamos desde estas páginas al infatigable colaborador de esta Revista, y al talento, fecundidad, flexibilidad y renovación que en el mundo literario representa el amigo José Francés. ●●●





# CRÓNICA ARGENTINA

## Información general

La situación institucional del país tiende, felizmente, a normalizarse cada vez más. Cumplida ya una parte de las tareas que se impuso el Gobierno Provisional, éste llamó a elecciones en la provincia de Buenos Aires, en las que se presentaron los dos partidos clásicamente antagónicos: radical y conservador, y los socialistas por otra parte. En los comicios, realizados con magnífica normalidad y en una reñida lucha democrática, triunfaron los radicales por cerca de 32,000 votos sobre sus contrincantes. Ahora bien, dado el sistema electoral de la provincia, que es el de reducción a cocientes y siendo la elección a gobernador de segundo grado, es decir, por Colegio electoral, ninguno de los tres partidos ha sacado por sí solo el número de electores necesarios para decidir individualmente la consagración de determinada fórmula. Así las cosas, se esperaba la convocatoria del Colegio para ver cómo se inclinaban las distintas tendencias en pugna para volcar sus votos sobre determinado partido, cuando un nuevo acto del Gobierno ha producido el que se postergue la solución de este interesante pleito político.

En efecto, el Gobierno Provisional, cumpliendo con la promesa que contrajo ante el pueblo al asumir la responsabilidad de la Revolución que derrocó el régimen irigoyenista, ha llamado a elecciones generales en el país para el 8 de noviembre próximo y, en consecuencia, ha resuelto postergar la reunión del Colegio electoral de Buenos Aires para cuando se hayan producido en todo el territorio del país las elecciones a que he hecho referencia.

Otro interesante detalle de la vida política del país ha sido el cambio parcial del Gabinete que acompañó desde el primer momento al Presidente Uriburu. En efecto, los Ministros renunciando han sido el del Interior, doctor Sánchez Sorondo, cuya cartera se proveyó con el ingeniero don Octavio S. Pico que desempeñaba hasta entonces la de Obras Públicas; el de Hacienda, doctor Pérez, quien cedió su cargo al doctor Enrique Uriburu; el de Agricultura, en cuya cartera se ha designado al doctor don David M. Arias; el de Marina, Contraalmirante Renard, en cuyo reemplazo se ha designado al Vicealmirante Daireaux, y el de Instrucción Pública, doctor Padilla, cartera que ha pasado a manos del doctor Guillermo Rothe; en cuanto a la cartera de Obras Públicas se ha hecho cargo de ella el doctor Pablo Calatayud.

Estas renunciaciones — que no han respondido a ningún movimiento de cambio político, sino simplemente a gestiones administrativas — no han alterado en absoluto la marcha ascendente del país en su vía reestructurativa que sigue desarrollando con toda eficacia y regularidad el Gobierno actual.

## Informaciones españolas

La nota sensacional de la colonia ha sido, como es fácil suponerlo, el cambio de régimen político en España, al declararse la República.

La mayor parte de las figuras preeminentes de la colonia española respondían a esa tendencia, ya que no en balde son descendientes de aquella falange inmigratoria que llegó a nuestras playas, en el siglo XIX, cuando la restauración borbónica.

Apenas se tuvo noticia del triunfo republicano cuando en el Club Español de ésta, la entidad más representativa de la colonia, se reunió un grupo de destacados españoles, doctor

Fermín Calzada, presidente del mencionado Club, doctor Federico Iribarren, presidente de la Cultura Española, doctor Avelino Gutiérrez, que ha sido eminente profesor de nuestra Facultad de Ciencias Médicas, el doctor Carlos Malagarriga, etcétera, y redactaron un telegrama que con numerosas firmas se elevó en señal de adhesión al Gobierno instituido por el Presidente Alcalá-Zamora.

El entusiasmo y la ansiedad con que se han seguido las alternativas de la estupenda jornada hispana en esta ciudad han sido realmente extraordinarias y comprueban el interés y el cariño que en este país se siente por las cosas españolas, y cómo vive y se afana tanto por sus amarguras como por sus alegrías. Realmente parecía, según era la ansiedad pública y el afán de inquirir noticias, que el pleito republicano era un pleito de nuestra propia nacionalidad.

También causó grata impresión la noticia de que en lugar de don Alfonso Danvila — gentil embajador cuya partida todos lamentamos — vendría *Azorná*, el ágil y minucioso escritor de la España joven; esta noticia, bien pronto desmentida, se ha visto compensada con la figura de Gabriel Alomar — elegante poeta y ensayista, — a quien se le espera con entusiasmo.

Contemplando otro aspecto de la vida de la colonia merece destacarse el éxito obtenido por la Institución coral de Rueda, el orfeón gallego, cuyos espectáculos se han desarrollado con extraordinario concurso de público en el Teatro Avenida de esta capital.

La noche de la inauguración, el día 1.º de abril, asistieron el Presidente del Gobierno Provisional, Teniente general don José F. Uriburu, el Intendente Municipal, doctor Guerrico, el embajador Danvila y altas personalidades de la política, las letras, las artes, así como destacados miembros de la colonia española y de ilustres residentes gallegos. La fiesta, que resultó animadísima, colmó las aspiraciones de los artistas corales, que escucharon grandes ovaciones y vivas al terruño.

## Información comercial

La nota comercial de esta crónica corresponde a la Exposición Británica.

Ya dije en mi crónica anterior que el principal objeto de la visita de los príncipes británicos había sido la inauguración del mencionado certamen.

En mis dos recorridas he podido recoger la impresión de que se trataba de una muestra admirable organizada del poder vital del comercio británico, de su admirable desarrollo colonial (el pabellón canadiense ha sido quizá uno de los más brillantes de todo el conjunto) y de sus intensas relaciones económicas con nuestro país.

La Exposición estaba montada con un gran sentido artístico y en algunas de sus regiones con verdadero arte cinematográfico, por lo espectacular y plástico de sus manifestaciones.

El pabellón del Gobierno británico, el ya nombrado del Canadá, todos aquellos que mostraban el progreso de la técnica en la mecánica inglesa, el pabellón ferroviario (con admirables plásticos y maquetas de las principales líneas y recorridos) y principalmente el pabellón de la navegación mercante británica, han sido los de más positivo mérito por su alta significación de propaganda y divulgación económica.

El aspecto estadístico de la Exposición y todo aquello que tenga relación con la publicidad, ha estado minuciosamente cuidado tanto en su parte técnica (gráficos, diagramas, cua-



dros comparativos, proyecciones, películas, etc.) como en lo que podríamos llamar su aspecto artístico en lo que se refiere a escenografía y disposición ordenada de materiales para captar con pronta eficacia la atención y el interés del visitante.

Como nota peculiar de la Exposición merece mencionarse el Palacio Titania, original trabajo en miniatura, que ha llamado poderosamente la atención al público en general.

No creo que el rendimiento económico de la Exposición, que estuvo abierta hasta el día 27 de abril, haya respondido

a los gastos enormes que ha originado. Por ella han desfilado más de un millón de personas, pero a pesar de esa enorme falange de concurrentes no creo que el equilibrio financiero haya llegado a compensar las erogaciones ingentes de instalación y mantenimiento del certamen.

La Exposición ha servido, sí, para dejar un saludable ejemplo de organización económica y para afianzar sólidamente los vínculos de nuestro país con el Imperio británico.

**Arturo Berenguer Carisomo**



## NOTAS DE ESPAÑA

DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL «INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA» «CASA DE AMÉRICA»

**La importación y exportación de maquinaria, aparatos y vehículos, metales y sus manufacturas en España en 1930.**—La importación y exportación de maquinaria, aparatos y vehículos, metales y sus manufacturas en España en 1930 fué como sigue: maquinaria, importación, 168.461,000 pesetas oro, exportación, 4.370,000; material eléctrico, 74.061,000 y 4.308,000; aparatos e instrumentos de ciencia y artes, 32.110,000 y 2.561,000; velocipedos, motocicletas y sus piezas, 5.151,000 y 42,000; automóviles de todas clases y sus piezas (9,387 coches y 8,448 camiones), 123.281,000 y 1.168,000; vehículos de tracción animal, 498,000 y 28,000; carruajes para ferrocarriles y tranvías, 1.806,000 y 4.730,000; barcos de todas clases, diques, dragas, etc., 19.426,000 y 266,000; vehículos aéreos, 687,000 y 13,000; oro y plata en pasta y moneda, 234,000 y 157,087,000; manufacturas de oro, plata, platino y piedras preciosas, 3.384,000 y 101,000; manufacturas de metales comunes chapados, dorados, plateados o platinados, 630,000 y 527,000; hierro y acero en lingotes, masas, tochos, barras, planchas y objetos inutilizados, 55.104,000 y 61,000; manufacturas de hierro y acero, excepto armas, 50.281,000 y 6.782,000; armas blancas y de fuego, cortas y largas, 53,000 y 7.791,000; cobre, bronce y latón sin manufacturar, 5.609,000 y 31.200,000; cobre, bronce y latón manufacturado, 13.334,000 y 1.254,000; plomo sin manufacturar, 104,000 y 75.715,000; manufacturas de plomo, 216,000 y 4.552,000; los demás metales sin manufacturar, 18.117,000 y 3.712,000; manufacturas de los demás metales, importación, 8.226,000 y exportación, 1.229,000, y mercurio, exportación, 6.732,000 pesetas, o sea en total, 580.873,000 pesetas a la importación y 314.229,000 pesetas a la exportación.

**La Papelera Española.**—La Papelera Española, según la Memoria aprobada en su última Junta de Accionistas, recaudó en el año próximo pasado 7.175,068 pesetas por la totalidad de beneficios, correspondiendo 5.038,278 pesetas a producción de papel y pasta, 1.066,121 a manipulaciones y 1.060,659 pesetas a utilidades varias. Descontados los gastos generales, intereses y diversos, que ascendieron a 212,462 pesetas, se distribuyó el líquido restante en la siguiente forma: a fondo de reserva estatutario, 164,000 pesetas; para jubilaciones, pensiones, etc., 415,406; a dividendo (10 por 100), 4 millones; al Consejo, 515,648; a la Caja de participaciones, 10 por 100 sobre jornales y sueldos, 600,245; a los bonos de trabajo, 100,000; a fondo de previsión, 236,000, y a remanente para 1931, 290,265 pesetas. La producción de papel y cartón, 57,743 toneladas, presentó un aumento de 571 sobre la del año anterior y de la misma manera la facturación total, que ascendió a 47.168,972 pesetas, ofreció un aumento sobre el último período de 2.053,258. La fábrica de mayor producción fué la de Rentería, con 17.200,000 kilogramos, siguiendo la de Prat de Llobregat, con 13.700,000 la de Aranguren, con 13 millones de kilogramos. La producción de cartón superó en casi 2,000 toneladas la del año anterior y la de pasta de papel, cifrada en 17,115 toneladas, en 3,400. Se consumieron, además, 14,631 toneladas de pastas de esparto y trapo, elevándose a 32,426 toneladas las pastas extranjeras consumidas. En nuevas instalaciones se han gastado, en el año 1930, 563,086 pesetas.

**La política monetaria de España.**—Por el Ministerio de Hacienda de España se han dictado diversas disposiciones relativas a la intervención en el cambio, determinando cuáles son las operaciones prohibidas, las que necesitan previa autorización y regulando la compraventa de divisas. Entre las primeras merecen mencionarse las siguientes: la adquisición de valores mobiliarios extranjeros, no admitidos a cotización en las Bolsas oficiales de España, salvo aquellos que hubieran sido puestos en circulación en el interior del país con autorización del Gobierno; la compra de divisas en el extranjero, remesando pesetas desde España,

salvo determinados casos; la posesión de divisas extranjeras por la Banca privada; la saca del reino de billetes del Banco de España en cuantía superior a 5,000 pesetas por viajero y la exportación por los particulares o banqueros de oro amonedado o en pasta en cualquier cantidad; el envío por Giro Postal Internacional de cantidades superiores a 1,000 pesetas o el fraccionamiento de tales envíos al solo objeto de exceder dicho límite; la apertura de créditos en pesetas con garantía de divisas oro; la especulación en «futuros» por personas o entidades que no se dediquen habitualmente a ello; la transferencia a plazas extranjeras de divisas que no hayan sido adquiridas de conformidad a las disposiciones legales. Entre las operaciones que requieren previa autorización, mencionamos las siguientes: la adquisición de inmuebles sitos en el extranjero; la aportación de capital español a negocios residentes en el extranjero que no estén representados por acciones u otros valores mobiliarios; la apertura de créditos en pesetas a favor de extranjeros o españoles residentes en el extranjero, salvo casos especiales; la retención de divisas por los exportadores de mercancías procedentes de España, pasados los ocho días siguientes a su cobro; la constitución, renovación y liquidación de dobles en moneda extranjera; la pignoración de bonos oro en garantía de préstamos concedidos por el Tesoro, conforme a lo mencionado en la disposición del 24 de julio de 1930; la constitución y amortización de créditos oro, otorgados en el extranjero a particulares o entidades residentes en España; la adquisición de divisas para gastos de turismo en el extranjero, cuando su importe exceda de 5,000 pesetas; el pago de diferencias en contra, como resolución de operaciones de compra de mercaderías extranjeras a plazos, hechas por comerciantes o industriales que se dediquen habitualmente a ello y las divisas a plazos.

**El Banco de Crédito Industrial.**—En el ejercicio de 1930 el volumen de las operaciones del Banco de Crédito Industrial ha pasado de 64.200,000 pesetas a primeros de enero a 105.273,832 a fines de diciembre, habiéndose solicitado durante el año préstamos por valor de 106 millones de pesetas, de los que fueron concedidos 82.600,000. Los beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, después de deducidos los gastos generales y los impuestos y de añadir 31,011 pesetas del remanente anterior, dejaron una suma repartible de 1.215,323 pesetas, que se distribuyeron así: dividendo 6 por 100 al 40 por 100 de desembolso, 900,000 pesetas; dividendo 4 por 100 al 10 por 100 siguiente, 150,000; fondo de reservas, 120,000, y a cuenta nueva, 55,323 pesetas. Los intereses de préstamo durante el ejercicio produjeron 5.108,260 pesetas y las comisiones, 177,265 pesetas.

**La Marina Mercante Española.**—El Instituto de Protección a la Marina Mercante, del Ministerio de Marina de España, a fin de estudiar a fondo el problema naviero, ha circulado el cuestionario siguiente: I. Protección con relación al Estatuto fiscal del buque nacional y de las industrias marítimas: a) Especificación concreta y detallada de los gravámenes que cada uno entienda se deban disminuir, suprimir o aumentar, razonando la propuesta sin establecer derechos diferenciales de bandera, que no admiten los convenios de navegación firmados por España; b) Concretar la forma y manera de establecer la protección a la bandera nacional por medio de la disminución o supresión de impuestos, cuando las bodegas queden a plan barrido en puertos españoles; c) Especificar la proporción de carga que debe quedar a bordo al llegar o salir un barco de puertos españoles, para alcanzar determinada deducción de impuestos; d) Establecer el Estatuto fiscal de las industrias marítimas. — II. Empleo obligatorio de la bandera nacional por las entidades oficiales y protegidas. — III. Rebajas de tarifas ferroviarias en combinación con fletes con bandera nacional. — IV. Reducción de gastos de puerto. — V. Modificaciones que se estimen convenientes introducir en



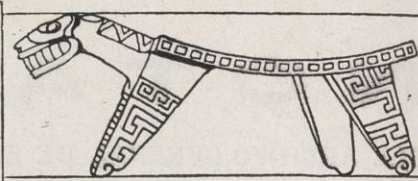
la legislación vigente sobre las primas a la construcción y a la navegación. — VI. Resolución que se estime más conveniente del problema de las líneas subvencionadas trasatlánticas. — VII. Instituciones de crédito marítimo: a) Especificación del sistema que se cree más acertado para instituir en España el crédito marítimo. Si es sobre la base de bonificación del tipo de interés por cuenta del Estado, hipotecando el buque y con la garantía del seguro, informe sobre el límite a que debe alcanzar esta bonificación de la tasa de interés. Especificar si debe tener mayor bonificación del Estado. Recursos con que atender esta institución de crédito marítimo. — VIII. Causas que producen la carestía de la construcción naval en España. — IX. Satisfacción por la marina mercante española de algunas necesidades que sienten las naciones hispanoamericanas. Informe sobre los países en que se puede pretender hacerlo y medida que cabe alcanzar con este procedimiento de protección a la marina española. Auxilios del Estado español que puedan tener los buques que atendieran a estas necesidades de las naciones hispanas. Permisos que para estos casos puedan concederse al abanderamiento de buques españoles en los países hispanos que sirvieran. — X. Tráfico extranjero. — XI. Relación de la protección a la marina mercante con la pesca marítima. — XII. Sindicación de importadores y exportadores con trato de favor tributario y financiero en relación con la marina mercante. — XIII. Cualquier otro arbitrio, sistema o subsidio que se le pueda ocurrir a los

informantes sobre el tema de la protección a la marina mercante nacional, concretando en cada caso el modo y la medida.

**Los extranjeros y la declaración de vecindad en España.** — La justificación y declaración de haber ganado vecindad los extranjeros en España, se ajustará en adelante a las reglas y condiciones siguientes: Ganarán vecindad los extranjeros que lleven diez años de residencia en territorio español, pudiendo acreditarse esta residencia por cualquiera de los medios establecidos en derechos. Se considerará asimismo que han ganado dicha vecindad los extranjeros que acrediten más de cinco años de residencia en España y reúnan además alguna de las circunstancias siguientes: haber contraído matrimonio con mujer española; haber introducido o desarrollado en España una industria o un invento de importancia no implantada anteriormente; ser dueño o director de alguna explotación agrícola, industrial o establecimiento mercantil; haber prestado señalados servicios al Arte, a la Cultura o a la Economía nacional o haber favorecido en forma notable los intereses españoles. El tiempo de residencia fijado al principio quedará reducido a dos años cuando se trate de nacionalizados en las Repúblicas, hispanoamericanas, Portugal y Brasil o de naturales de la zona marroquí sometida al protectorado español.



# NOTAS DE AMERICA



ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL « INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA » « CASA DE AMÉRICA »



## ARGENTINA

**El aumento de los derechos de aduana.** — Por Decreto reciente del Ministerio de Hacienda de dicho país, se ha dispuesto que en lo sucesivo las aduanas despacharán los artículos siguientes con los derechos que se indican: aceites comestibles en general, derecho específico, pesos 0'10; arroz con cáscara, pesos 0'01; arroz sin cáscara, pesos 0'02; ciruelas, pesos 0'08; confites, caramelos, bombones y pastillas, pesos 0'60; bacalao entero y otros pescados análogos, pesos 0'04; bacalao cortado, pesos 0'06; pasta de tomate, pesos 0'10; queso, pesos 0'40; sal fina en barracas o bolsas, pesos 0'01; bitter embotellado, pesos 0'50; bitter en cascós o damajuanas, pesos 0'55; cerveza en cascós, pesos 0'10; champaña en botellas no mayores de un litro, pesos 0'50; vinos regulares en cascós y damajuanas, pesos 0'16; vinos comunes, pesos 0'12; petróleo natural o bruto para la refinación sin elaboración previa de ninguna naturaleza y con declaración del punto de origen, pesos 0'008; hilados de lana o mezcla, 10 por 100; lino hilado, 10 por 100; hilos de algodón, lino o cáñamo, para coser, bordar, hilvanar, zurcir o tejer, 25 por 100; hilo de lana para bordar o tejer, 25 por 100; cueros curtidos (partidas 314 a 329 inclusive, de la tarifa de avalúo), 40 por 100; manufacturas de cuero (excepto las del calzado, correas para máquinas y botas de vino), 40 por 100; guantes de piel, con o sin forro, 40 por 100; sombreros, formas y gorras en general, concluidos o no, de cualquier material, excepción de la seda, no gravados con derechos específicos, 40 por 100; cartón en general, 25 por 100; cacao en grano, 10 por 100; tejidos de algodón en general, 25 por 100; tejidos de lana en general, con o sin mezcla, 30 por 100; hilados de algodón, 10 por 100; cintas o películas cinematográficas, 20 por 100; cintas o películas cinematográficas sonoras o parlantes, 30 por 100; anilinas en general, 25 por 100; tierra hidráulica o romana, 35 por 100; hierro en perfiles, 10 por 100; máquinas de escribir de teclado, 10 por 100, y máquinas registradoras y para calcular, 25 por 100. Los derechos que se establecen se entienden fijados para cada unidad de aforo o derecho, en su caso, que determina la tarifa de avalúos.



## BRASIL

**La ayuda a los sin trabajo.** — El Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio del Brasil, con objeto de aliviar la crisis obrera, ha dictado un Decreto que restringe la inmigración durante el año en curso, establece un impuesto extraordinario sobre la renta y contiene otras disposiciones para ayudar a los sin trabajo. De conformidad con dicho Decreto, los cónsules brasileños sólo podrán visar los pasaportes de los pa-

saportes de los pasajeros extranjeros de tercera clase en los casos siguientes: extranjeros domiciliados en el Brasil; extranjeros cuya entrada ha sido solicitada por los Interventores Federales, para que se ocupen en trabajos agrícolas; agricultores y sus familias, cuya entrada haya sido solicitada en la misma forma, para satisfacer descos de parientes radicados en el país que puedan darles trabajo a su llegada y a los trabajadores expertos agricultores con sus familias que vengán contratados. En todos los demás casos, los extranjeros que lleguen al país deberán probar que poseen al menos tres contos de reis, si son mayores de 12 años y dos contos de reis si son menores de esa edad. Todos los particulares, asociaciones o empresas que ejercen el comercio en la República deberán probar que, al menos, dos terceras partes del total de sus empleados son brasileños, pudiendo alterarse esta proporción solamente en los empleos de orden técnico. Todos los brasileños y extranjeros que carezcan de trabajo deberán registrarse en las oficinas del censo a fin de tomar las medidas necesarias para darles empleo. Durante 1931 se cobrará a todos los empleados del Gobierno un impuesto del medio al dos por ciento, cuyo producto se empleará para establecer a los sin trabajo en colonias agrícolas.

## ESTADOS UNIDOS

**La exportación de conservas alimenticias en el año 1930.** — La exportación de conservas de los Estados Unidos en el año próximo pasado, según datos publicados por el Departamento de Comercio de dicho país, alcanzó a un total de 567.222,567 libras, con un valor de 61.369,898 dólares, correspondiendo a las conservas de frutas, 252.792,315 libras y 24.330,375 dólares; a las de pescados, 138.317,177 y 13.632,315; a las de legumbres, 67.707,585 y 6.721,324; a las de carnes, 17.946,307 y 6.304,655 y a la leche condensada y evaporada, 90.459,183 libras y 10.381,229 dólares. Los principales países a que fué dirigida dicha exportación, fueron los siguientes: Gran Bretaña, 228,276,161 libras (conservas de frutas, 163.417,093; de pescados, 29.730,383; de carnes, 12.812,597; de legumbres, 12.060,634 y leche condensada y evaporada, 12.575,474); Filipinas, 42.940,989 (conservas de frutas, 624,636; de pescados, 14.494,495; de carnes, 533,472; de legumbres, 1.913,622 y leche condensada y evaporada, 25.374,762); Canadá, 39.883,983 (conservas de frutas, 14.374,357; de pescados, 3.343,490; de carnes, 711,243; de legumbres, 20.278,043 y leche condensada y evaporada, 1.176,850); Francia, 25.346,629 (conservas de frutas, 5.034,409; de pescados, 17.193,174; de carnes, 23,155; de legumbres, 3.095,597 y leche condensada y evaporada, 294); Cuba, 14.709,305 (conservas de frutas, 1.729,098; de pescados, 1.337,472; de carnes, 370,048; de legumbres, 1.066,690 y leche condensada y evaporada, 10.145,996) y Alemania, 11.318,782 libras (conservas de frutas, 9.449,613; de pescados, 1.108,158; de carnes, 351; de legumbres, 691,381 y leche condensada y evaporada, 69,279).





## Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

Fábricas en Baracaldo y Sestao


LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BANOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y subproductos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao**





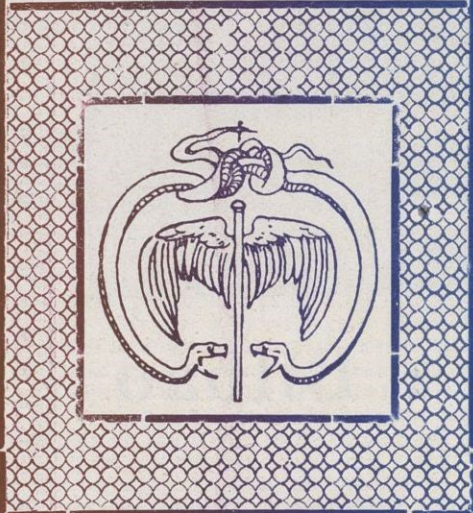
**Francisco**  
**Abascal**

ALMACENISTA  
— y —  
EXPORTADOR  
— DE —

**ACEITUNAS  
SEVILLANAS**

\*

**Sevilla**



**Fábrica de Boinas**  
**LA CASUALIDAD**

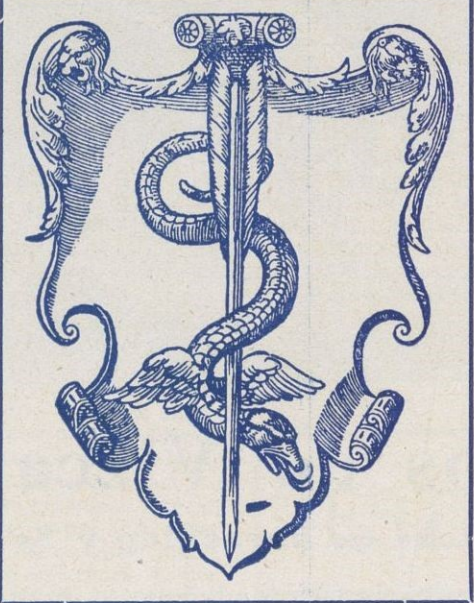
**NIETOS DE**  
**ANTONIO**  
**ELOSEGUI**

**TOLOSA**

■

Telegramas y Telefonemas :  
ELOSEGUI - TOLOSA

Clave : 5.<sup>a</sup> edición mejorada



**H I J O D E**  
**JUAN CANTARELL**

**Peletería al por mayor**  
Concesionario exclusivo de la  
Fábrica de Peletería

**LA HISPANO FRANCESA**  
APRESTO Y LUSTRAJE  
DE PIELES PARA  
PELETERÍA, S. A.



Confecciones en todas cla-  
ses de pieles

Fabricación de Ligas y Tiran-  
tes, Cinturones y Bolsos de  
:-: Piel, marca HISPANIS :-:



Almacén de Mercería al por mayor  
CORTES, 395-397 : DIPUTACIÓN, 16-18  
APARTADO CORREOS 156

TELÉFONOS { DESPACHO 35663  
TALLERES 31460

Direc. teleg. : MERCERÍA-BARCELONA

**BARCELONA**

**Manufacturas Antonio Gassol, S. A.**

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

**Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA**



Servicios de Cabotajes regulares, bi-semanales, entre BILBAO, MARSELLA y puertos intermedios

## YBARRA Y COMPAÑÍA, S. EN C.

Línea Transatlántica postal y comercial entre los puertos del Mediterráneo a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA con salida del puerto de GÉNOVA, los días 25, y de BUENOS AIRES, el 15 de cada mes

Línea Transatlántica postal y comercial entre los puertos del Mediterráneo y los ESTADOS UNIDOS de América con salida del puerto de GÉNOVA los días 15 y 30, y de NEW-YORK, los días 15 y 30 de cada mes

Línea Transatlántica postal y comercial entre los puertos del Cantábrico, SEVILLA y los ESTADOS UNIDOS de América, una expedición cada 25 días

Para informes dirigirse a la Dirección, Apartado n.º 15-SEVILLA y en los puertos a sus respectivos Consignatarios

## COLECCIÓN UNIVERSAL

La biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestra lengua. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que constituyen varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

### ACABAN DE APARECER

LEYENDAS HEROICAS DE LOS RUSOS (número 1165).. Pesetas 0'50

DICKENS ..... LA VIDA Y AVENTURAS DE NICOLÁS NICKLEBY, tomos III y IV (núms. 1166-69 y 1172-75)..... Pesetas 4

LOPE DE VEGA. LA ESTRELLA DE SEVILLA (núms. 1170-71).. Pesetas 1

GASKELL ..... NORTE Y SUR, tomos I y II (núms. 1176-79).. Pesetas 2

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

## ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

## Compañía General de Astallos y Portland "Asland"

Grandes fábricas en  
Castellar de Nuch,  
Moncada,  
Villaluenga de la  
Sagra y Bilbao

### EXPORTACIÓN

Oficinas centrales :  
Paseo Gracia, 45

Teléfono n.º 14121

Dir. teleg.: ASLAND

BARCELONA

Exposición Internacional  
Barcelona 1929.



## Fábrica de Tejidos de Lana

# FRANCISCO LLONCH

Antigua casa  
JUAN LLONCH Y HNOS.

## Sabadell





## Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao

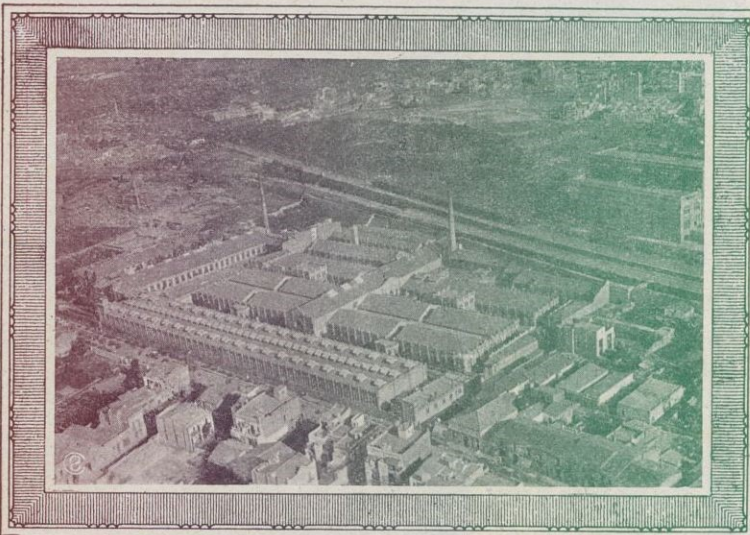
Telegramas, telefonemas  
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA  
DE

Dirección postal  
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta  
y rubitería en general : Radiadores para calefacción



Vista general de la FÁBRICA n.º 12 de la Sociedad  
(Hospitalet-Barcelona)

## Unión Industrial Algodonera, S. A.

CAPITAL : 35.000,000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN  
TEJIDOS - TRENZAS PARA  
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS : 20784, 20785 y 20786

Domicilio social : LAURIA, 28 - BARCELONA

## SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido de  
sellos de todos los  
países y de artículos  
filatélicos



Envíos para elegir

Precios corrientes  
gratis y franco

R. POULAIN

7, RUE DE PROVENCE  
PARIS (9<sup>o</sup>)

## COMPañIA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Cortes, 639, pral. - BARCELONA - Teléfono 13010



Acido Sulfúrico, Acido Muriático, Acido Nítrico,  
Sulfato Alúmina, Sulfato de Sosa, Sulfato de  
Hierro, Sulfato de Zinc, Alumbres, Minio de  
Plomo, Litargirio Polvo, Bisulfato de Sosa, Agua  
Bidestilada, Sulfuro Ferroso, Sosa Cáustica Lí-  
quida, Sulfito de Sosa anhidro y cristalizado.

### ESPECIALIDADES :

Acidos purísimos, Amoniaco purísimo, Acidos para  
Acumuladores, Sulfato de Hierro (clase especial  
para la Agricultura), Acido Muriático para curtidos

## ROMEO, RIBOT Y C.<sup>A</sup>

SOCIEDAD LIMITADA

AGENTES DE ADUANAS COLEGIADOS

TRÁNSITO INTERNACIONAL - ADUANAS  
CONSIGNACIONES - SEGUROS - EMBARQUES

Sucursales: TARRAGONA, PORT-BOU, CERBÈRE

Agentes generales de WELTIFURRER, C.<sup>A</sup>  
Hispano-Alemana de Transportes, RASTATT

Telegramas y telefonemas : " ROMEBOT " - BARCELONA

José A. Clavé, núm. 5

Teléfonos 13050, 13058, 13059

**BARCELONA**





**Espejos**  
**Murguía, S. A.**  
Sepúlveda, 166 - Teléf. 31071  
BARCELONA

Lunas biseladas, vidrieras artísticas, grabados curvados, esmaltes e instalaciones

Esta casa es la única que suministró los vidrios, cristales, baldosas, opaxitas, etc., de los elementos luminosos, cascadas y surtidores de la Exposición de Barcelona



**LACRES Y TINTAS**

**Univers**

Pídanse detalles y notas de precios  
EXPORTACIÓN A  
TODOS LOS PAÍSES

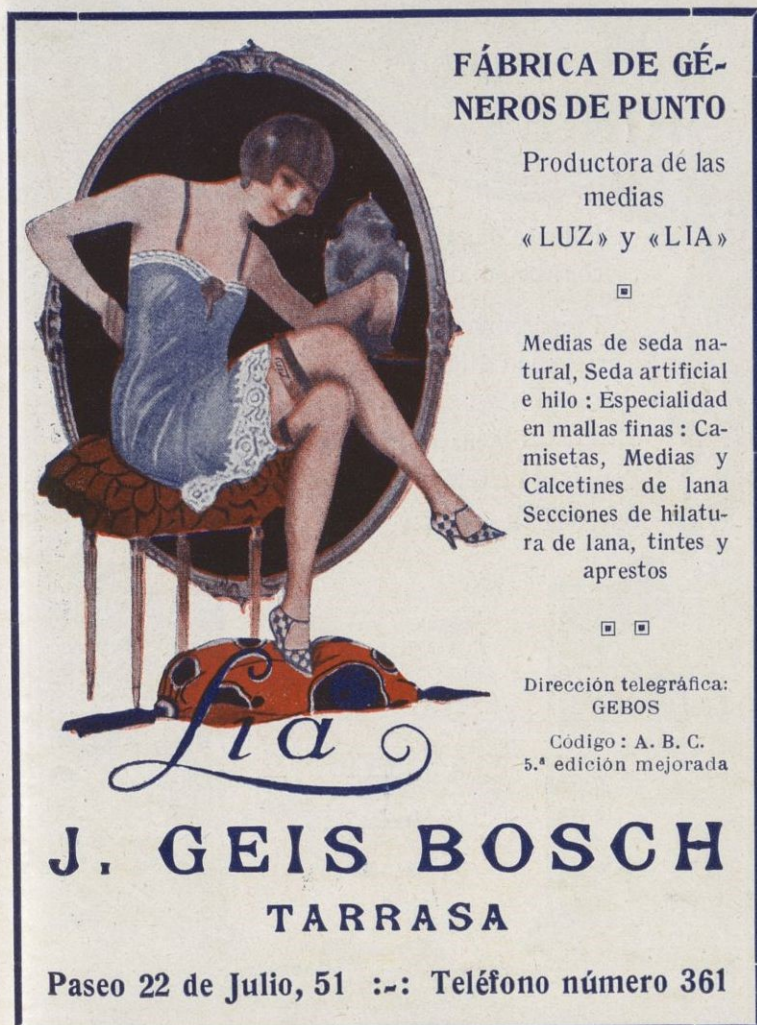
**PRODUCTOS NACIONALES**

FABRICADOS POR

**P. Alvarez Pujol**

DEPÓSITO Y OFICINAS

Consejo de Ciento, 428 : Teléfono n.º 50188  
**BARCELONA**



**FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO**

Productora de las medias  
«LUZ» y «LIA»

Medias de seda natural, Seda artificial e hilo : Especialidad en mallas finas : Camisetas, Medias y Calcetines de lana Secciones de hilatura de lana, tintes y aprestos

Dirección telegráfica: GEBOS  
Código : A. B. C. 5.ª edición mejorada

**Lia**

**J. GEIS BOSCH**  
**TARRASA**

Paseo 22 de Julio, 51 :-: Teléfono número 361



**Industria Española de Primera Materia para Sombreros de FielTRO**

Especialidad en **Bariolé**

**Julio Quivernau**

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA JULIGUI TELEFONO 32875

**Calle de París, núm. 16 - BARCELONA**



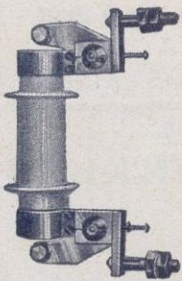
# GUÉRIN, S. EN C.

Sucesores de GUÉRIN Y COMAS, S. en C.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1890

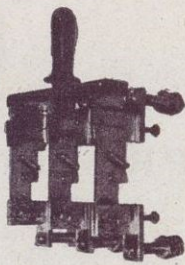


## MATERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL



### ESPECIALIDADES

Tubos aislantes y accesorios : Conductores Pirelli : Cobre desnudo Aisladores porcelana Pequeño material : Aislantes : Interruptores palanca y material para cuadros : Material de protección para alta y :: baja tensión ::



APARTADO 179 :: TELÉFONOS 72752 y 72172

Telegramas y telefonemas : GUERMAS-BARCELONA

**BARCELONA : Valencia, 257-259**



# Nouvel Hôtel

RESTAURANT

Telegramas y telefonemas : Nouvel

TELÉFONO 14090

**Calle Sta. Ana, 20 : BARCELONA**

(Junto a la Rambla)



Salón

Espléndidas habitaciones con baño y teléfono urbano e interurbano, todas con calefacción y agua caliente y fría : Ascensor Peluquería : ÓMNIBUS EN LAS ESTACIONES : Servicio esmerado : Salón de lectura : Salón de piano

## ¿LE DISGUSTA EL ACEITE?



Entonces purguese con MAGNESIA S. PELLEGRINO, purgante ideal. Con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

PURGA - REFRESCA - DESINFECTA

Representantes para España

GIMENEZ-SALINAS y C.ª, Sagués, 2 y 4 : Barcelona



# MAGNESIA S. PELLEGRINO

## SOCIEDAD ANÓNIMA MUNIESA - MATESANZ

Fábrica de primeras materias para la confección de sombreros de fieltro

Preparación especial para la exportación a los países de Ultramar ::

Almacenes y Despacho

Caspe, 114 : Teléfono 50447 - BARCELONA

Dirección telegráfica y telefónica : MUNISANZ

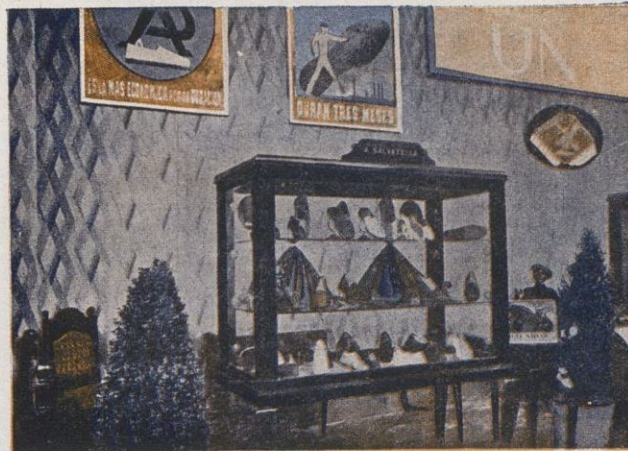




Capre

**CEREGUMIL**  
FERNANDEZ  
ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO  
A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS  
FERNANDEZ Y CANIVELL MALAGA

Lema: GOLOSINA DEL NIÑO Y SOSTEN DEL ANCIANO



Stand de la casa A. Salvatella, en el Palacio del Vestido

Padua, núm. 50  
Homero, 8 y 10  
Barcelona, S. G.



TELÉFONOS:  
Fábrica 74,132  
Despacho 74,056

Manufactura de Zapatillas con piso de goma

**A. Salvatella**

ESPECIALIDAD EN ALPARGATAS PISO  
DE GOMA, COSIDO INTERIOR «Sietevidas»

**Fundición Artística**  
**“TANAGRA”**  
(A LA CERA PERDIDA)

**M. Gimeno**  
**:: Blanes ::**  
(Escultor-Fundidor)

**Bocetos, Proyectos**  
**y Presupuestos**

**Solicítense detalles**

Numerosas obras  
instaladas y en eje-  
cución para España  
y América

Talleres y Despacho:  
**Montnegre, 2 bis, L. C.**  
TELÉFONO N.º 31883  
**BARCELONA**

**THE OLD JACK**

**OLD-RUM**  
**Rhumprat**  
ESTILO  
**Jamaica**

EL **NON PLUS** DEL RON  
FABRICADO POR J. PRAT DE LA RIBA - RODOÑA  
Miembro del Jurado en la Exposición Internacional de Barcelona



**Vidriería Barcelonesa**  
**Juan y Cayetano Vilella**  
 S. en C.  
 Fábrica de Vidrio, Botellas  
 y Garrafones, Bomboneras,  
 Vidrio impreso y estriado  
 =  
**CALLE DE GERONA, 54**  
 Teléfono 257-SP.  
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA  
**BARCELONA**

**Botonería Barcelonesa**  
**Juan y Cayetano Vilella**  
 S. en C.  
 Fábrica de Botones de Piedra,  
 Vidrio, Hueso, Asta y Cerezo  
 Fábrica de Agua Oxigenada  
 =  
**CALLE DE GERONA, 54**  
 Teléfono 1400-SP.  
 Direc. teleg.: VIDRIERÍA  
**BARCELONA**

**JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.**  
**BANQUEROS**  
 Apartado de Correos núm. 3    REUS    Dirección telegráfica: VILELLA



**Manufacturas Cerámicas, S. A.**  
 Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

**FÁBRICAS DE PORCELANA PARA  
 LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA  
 Y HOSTAFRANCS (Barcelona)**

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS  
 AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

**AISLADORES PARA LÍNEAS DE  
 ALTA TENSIÓN**

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-  
 DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS  
 DE BAJA Y ALTA TENSIÓN - AISLADORES  
 :: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



**TALLERES DE ESTATUARIA RELIGIOSA**  
**“El Inmaculado Corazón de María”**  
**VIUDA DE SABEL BARNADAS**  
 Dirección telegráfica: VIUSABAR  
 TELÉFONO NÚM. 162  
**OLOT**

Imágenes de Madera Artificial, Cemento Portland  
 y Madera Tallada  
 Especialidad en Figuras artísticas para Belenes  
 Se remiten catálogos y fotografías a quien lo solicite





Fábrica de Tejidos Rusos de todas clases en CENTELLAS

Despacho y Almacén:  
Calle Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

LISTA DE ARTÍCULOS

**TOALLAS:** Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve (fabricación transversal patentada).

**PAÑOS HIGIÉNICOS:** Confeccionados en los diversos procedimientos de cordón-presilla (patentado), pala, pala-presilla (patentado) y tira-presilla (patentada).

Paños de algodón y de Hilo (Lino) y Algodón en tejido de rizo a una sola cara (procedimiento patentado).

**TELA RUSA:** Para albornos y otras aplicaciones. (Procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornos reversibles de doble aplicación.

**CULOTES:** De rizo a una sola cara (patentados).

**PAÑALES:** De rizo a dos caras y a una cara (patentados).

**BABEROS:** Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado).

**SÁBANAS BAÑO:** De varias clases.

**MANOS FRICCIÓN:** De diversas aplicaciones (procedimiento patentado).

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur

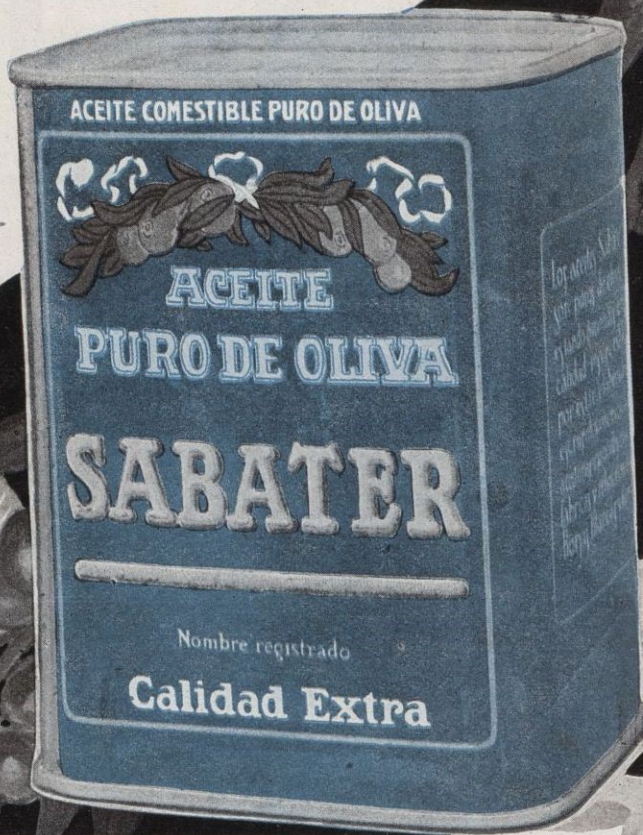
Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928

# José Sabater

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Casa fundada en 1820

REUS

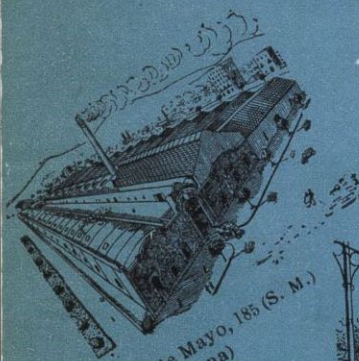


Aceites puros de oliva : Fabricación, Refinación, Exportación Almendras, Avellanas, Nueces, Higos, Piñones, etc.

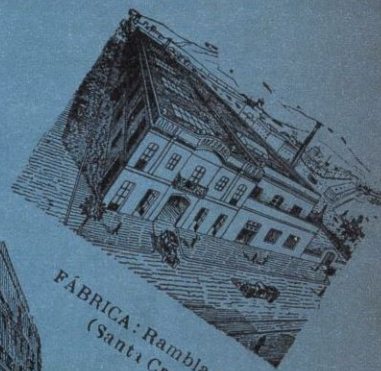
## Diccionario de la Lengua Española

por el Excmo. Sr. D. Salvador Viada y Vilaseca

### GRANDES FÁBRICAS DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS EXPORTACIÓN A PROVINCIAS Y ULTRAMAR PIO RUBERT LAPORTA



FÁBRICA: Dos de Mayo, 185 (S. M.)  
(Barcelona)



FÁBRICA: Rambla 11 de Febrero, 3  
(Santa Cruz de Tenerife)



OFICINAS: Ronda San Antonio, 66

Casa Central y venta: RONDA SAN ANTONIO, 66 - Teléfono 14955: BARCELONA





**VICENTE GENOVES CUBELLS**  
 .. FABRICA ..  
 CAMAS CAMITAS-CUNA CUNAS  
 COMBINADAS CON SOMIER  
**PATENTADAS**  
 SOMIERS Y TELAS METALICAS  
 FABRICA = JOSE M<sup>o</sup> ORENSE, N<sup>o</sup> 23 - TELÉFONO 10067  
 DESPACHO Y ALMACÉN - JOSE M<sup>o</sup> ORENSE, N<sup>o</sup> 9 **VALENCIA**

**FABRICACIÓN NACIONAL**

**GUANO ARTIFICIAL**

**ABONO DE PESCADO**

**GYPSA**

**¡SIEMPRE!**  
 después de haber ABONADO con  
**GYPSA**

*El coche FORD es el más cómodo*



**FORD MOTOR IBÉRICA**  
 Avenida Icaria, 149 --- BARCELONA

**HIDROLITINES DR. GRAU**

**COMPRIMIDOS**

**INCOMPARABLE AGUA DE MESA**

Su uso en las comidas constituye un supremo deleite y facilita la digestión  
 Convenientemente acondicionados para la exportación en cajitas de lata

**Laboratorio Dr. Grau, S. A.**  
 Cortes, 460 :-: BARCELONA





FABRICA DE CONSERVAS DE PESCADOS  
Y SALAZONES "LA LLANISCA"  
Especialidad en filetes de Anchoa rollado,  
filete de Anchoa y Anchoa en Salmuera  
**CONDE y TERESA : Llanes ( Asturias )**

## MÁQUINAS PARA COMPRIMIR

Productos farmacéuticos, alimenticios, industria química, minera, naftalina, azul ultramar, anilinas, almidón, pelitre, enciendefuegos, incienso, carbón tithines, etc., etc.

Innumerables referencias  
en toda España

# J. BONALS

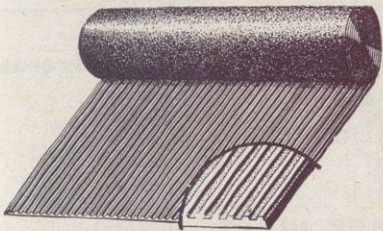
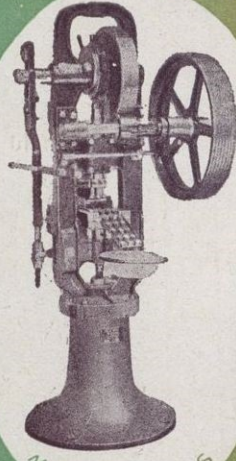
## MÁQUINAS AUTOMÁTICAS

DE GRAN PRECISIÓN para dosificar toda clase de productos en polvo, granulados y pequeños granos

2 GRANDES PREMIOS en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

No comprar sin consultarnos

Martínez de la Rosa, 16: BARCELONA



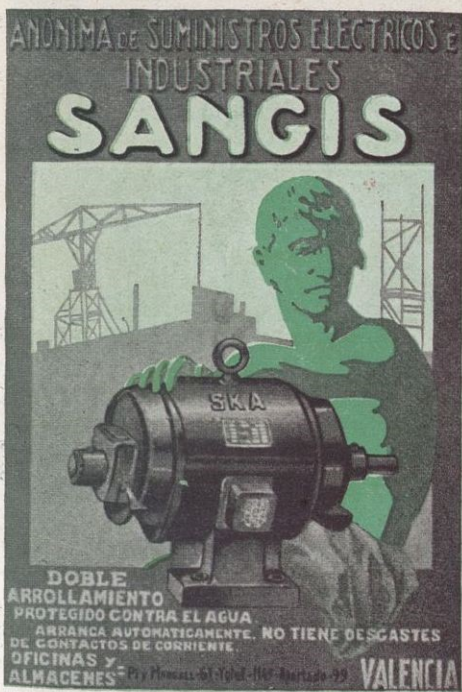
## ESPECIALIDADES DE GOMA

Esterillas  Cinta de Aislar

### ARTÍCULOS DE PLOMERÍA

Escriba pidiendo detalles y muestras de estos lucrativos productos

**LAVELLE RUBBER COMPANY, 322, W. Illinois St. : Chicago U. S. A.**



Maquinaria  
"HEEMAF"  
Westinghouse

Material  
Eléctrico

Lámparas  
"SANGIS"

y Suministros  
Industriales

Anónima de  
Suministros  
Eléctricos e  
Industriales  
**SANGIS**

**VALENCIA**  
(España)

OFICINAS Y ALMACENES : Pi y Margall, núm. 65

Dirección telegráfica y telefónica : SANGIS

TELÉFONO 14465 --- APARTADO 99

VENTA : Martínez Cubells, núm. 8 - Teléfono 11066

Sucursales : Albacete, Alcoy, Alicante, Cartagena, Murcia y Gandía



**DOMINÓS** Y TODA CLASE DE OTROS ARTÍCULOS  
PARA SALA DE RECREO Y SIMILARES  
EXISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN SOBRE PEDIDO

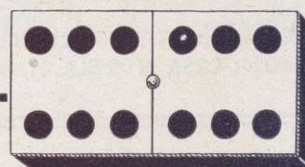
## MANUEL LORCA

### EXPORTACION

Talleres y Despacho : **ANGEL GUIMERÁ, NÚM. 31**  
ARRANCAPINOS

**VALENCIA**

( España )







CASA CENTRAL  
PALMA DE MALLORCA

# Crédito Balear

CAPITAL Y RESERVAS  
Pesetas : 9.769,012'25

Sucursales en : Felanitx, Ibiza, Inca, Lluchmajor, Manacor y Sóller :: Delegaciones en : Andraitx, Pollensa y Porreras

**BANCA - BOLSA - CAMBIOS**

Departamento especial para ACREDITADOS :: Servicio especial para EXTRANJEROS

**Foreign Department** - Payment of circular - Letters of credit  
**Service des Etrangers** - Paiement de billets et Letters de crédit

**CAMARA ACORAZADA** con departamentos de alquiler : **SAFES ARE HIRET**



**Multicopista "TRIUNFO" Rotativo**  
EL ÚNICO DE PRODUCCIÓN NACIONAL  
El único que reúne las siguientes ventajas esenciales: BARATURA de coste y sostenimiento - CALIDAD de fabricación sin competencia - GARANTÍA MÁXIMA (15 años): MANEJO simplificado y sencillísimo  
**PESETAS 600 con estuche**  
Construido en la fábrica de armas "STAR"

Distribuidor exclusivo: **Estanislao K. Tintoré Grau** FERNANDO, 53 BARCELONA

Representante para Cataluña: CASA TORRES, Librería, 10-12  
Representante en Madrid: CASA MORELL, Hortaleza, 46, entl.º

**Exquisitos**  
Chocolates  
Bombones  
Pastillas  
Cocoa

**Bubi**

**Fabricados con**  
Cacao  
Azúcar  
Maquinaria  
Mano de obra  
Capital

**Nacional**

Cien por cien : nacionales :

**COMPANIA COLONIAL DE AFRICA**  
MADRID - BARCELONA  
**CHOCOLATE MUNNY**

**Fábrica de Chocolates BUBI**  
Compañía Colonial de Africa

BARCELONA : Virgen de Gracia, 1 - Teléfono 74353  
MADRID : Calle de Alcalá, núm. 43 - Teléfono 53868





**N. COLL SALIETI**

**FOTOGRAFADO**

**TRICOLOR**

**ARCHS, 7.**

**BARCELONA**



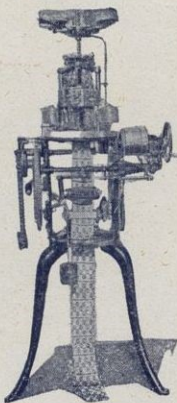
Maquinaria para Géneros de Punto

para Medias y Calcetines, Ropa interior, Sweaters, Corbatas, etc.

**JOSÉ BIGAY PUIG**

ESTABLECIDO EN 1920

Forma tubular o abierta  
La máquina más moderna para cada trabajo



Instalación completa de fábricas : Agujas, platinas y accesorios

CORTES, 478 : BARCELONA (España)

Dirección cablegráfica : JOBI :-: TELÉFONO 32075

FINCAS  
COMPRA-VENTA  
PRÉSTAMOS  
HIPOTECARIOS

**F. Freixas**

Vergara, 10, 1.º Teléfono 12355  
(Plaza Cataluña) BARCELONA

VINOS TINTOS  
de los Herederos del

**Marqués  
de Riscal**



**ELCIEGO - Alava  
ESPAÑA**

PEDIDOS : Al administrador en Elciego (por Cenicero), don Jorge Dubos.

BRONQUITIS AGUDAS Y CRÓNICAS se curan rápidamente con el **FLUOLIX**  
Medicamento Inofensivo - Enérgico - Agradable

De composición análoga a la FLUOTHYMINA, pero dosificado especialmente para el adulto, de modo que FLUOLIX es al adulto lo que la FLUOTHYMINA al niño

Producto del Laboratorio  
**TAYÁ Y BOFILL**  
Barcelona







**NARANJA VALENCIANA**

El sector privilegiado en toda la región es sin disputa el FAMOSO Y UNIVERSALMENTE CONOCIDO

**HUERTO DE RAMIRO**

(de que es propietario don JOSÉ M.<sup>a</sup> GADEA VIDAL) por la abundancia, tamaño y calidad exquisita de sus frutos

== He aquí algunos detalles de la famosa huerta ==

- Cabida total de la finca .... 100 hectáreas
- Dedicadas a naranjos ..... 260 hanegadas
- Producción por hectárea .... 3000 arrobas
- Producción de uno de los árboles en la última  
:: :: cosecha, 83 espueñas, 95 arrobas :: ::

**JOSÉ M.<sup>a</sup> GADEA VIDAL**

Oficinas : PASEO PRÍNCIPE ALFONSO, 9 : VALENCIA



Fábrica en Prat de Llobregat

Producción de hilados de SEDA ARTIFICIAL de la mejor calidad para todos los empleos de la Industria Textil

Oficina de Ventas : CALLE DE LAURIA, N.º 27

**BARCELONA**

Teléfonos 13632 y 13680 :: Apartado de Correos 976



**TAPICERÍA PERFECTO LLOSÁ**

ESPECIALIDAD EN SILLONES GRAN CONFORT, TAPIZADO DE PAREDES Y SILLERÍAS

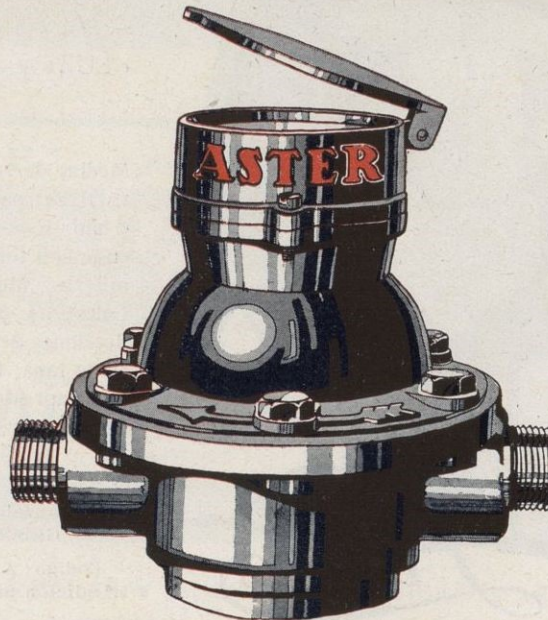
Confección de Cortinajes, Fundas, Visillos, Estores, etc. : Transparentes opacos para suprimir los postigos

BALMES, 128 = JUNTO ROSELLÓN : TELÉFONO 73434 - BARCELONA



**HIDROLANTE, S. A.**

Contadores de agua de las mejores marcas Los más solidos : Los más prácticos : Los más económicos



Condiciones ventajosas y especialísimas a los Sres. Propietarios : Soliciten detalles e informaciones completas a las OFICINAS Y LABORATORIO OFICIAL DE VERIFICACIÓN Bruch, 74, pral. : Teléfono 15011 - BARCELONA







**Sociedad  
General de  
Electro-Metalurgia  
S. A.**

PROPIETARIA DE  
LA PRIMERA FÁ-  
BRICA ESPAÑOLA  
DEDICADA A LA

**LAMINACIÓN  
EN FRÍO**

DE TODA CLASE DE  
FLEJES DE HIERRO  
Y ACERO

Fábrica en  
**S. Adrián del Besós**  
(Prov. de Barcelona)

Despacho :  
Calle de Herona, 5  
Teléfono núm. 16683  
**BARCELONA**



**Diccionario de la  
Lengua Española**

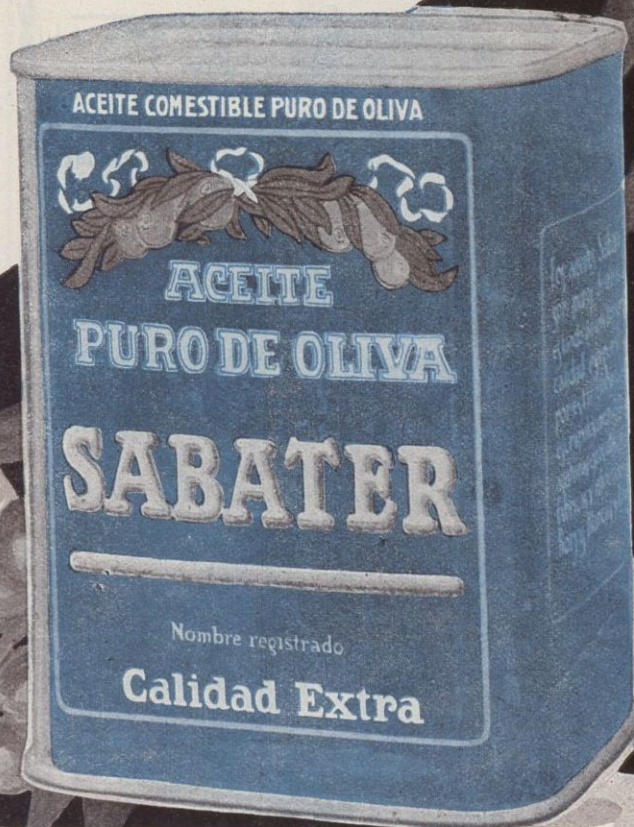
por el Excmo. Sr. D. Sal-  
vador Viada y Vilaseca

**José Sabater**

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Casa funda-  
da en 1820

**REUS**



Aceites puros de oliva : Fabrica-  
ción, Refinación, Exportación  
Almendras, Avellanas, Nueces,  
Higos, Piñones, etc.

**FELIPE ANDRES**



FABRICA DE CAMAS, LÁMPARAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES  
Y ESTILOS

PÍDANSE DETALLES Y PRECIOS

Exposición y Despacho : San Vicente, 248 - Tel. 12108 - VALENCIA



## Sociedad Española de Carburos Metálicos

Mallorca, 232 : BARCELONA

CORREOS : Apartado 190 - Telegraf. : CARBUROS  
TELÉFONO 73013

**FERRO - MANGANESO  
FERROSILICIO - SILICO - MANGANESO, &  
CARBURO DE CALCIO**

Fábricas en BERGA (Barcelona) y CORCUBIÓN (Coruña)

**OXIGENO**

Fábricas en BARCELONA y VALENCIA

**MAGONDEAUX Y PREST-O-LITES**

Acumuladores para alumbrado de Coches y Camiones

**INSTALACIONES**

**SOLDADURA AUTOGENA**

con Generador de Acetileno y con Acetileno disuelto

**ACETILENO DISUELTO**

Fábricas en

BARCELONA, MADRID, VALENCIA y CORCUBIÓN

**CALEFACCION INDUSTRIAL**

doméstica y de Laboratorios por gas Acetileno. Chamuscado y secado de hilos y piezas de seda, hilo, algodón y otros tejidos y su aplicación a todas las industrias mediante ensayos prácticos y gratuitos que efectuamos en nuestros talleres

**Presupuestos, estudios, consultas y ensayos gratuitos**



Carbones de las Minas de Aller (Asturias)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y los arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y

:- otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras :-

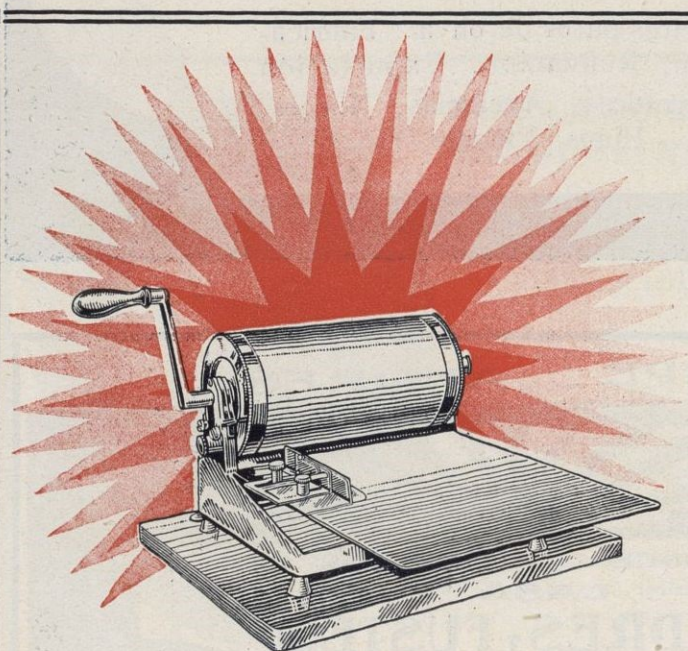
**DECLARADOS SIMILARES AL CARDIFF**

Carbones de vapor, Menudos para fragua, Aglomerados

Diríjase los pedidos a la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**, Apartado 131, **BARCELONA**, o a sus agentes en  
MADRID : D. Juan R. Topete, Hermosilla, 24, Teléf. 53521  
SANTANDER : Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía  
SAN SEBASTIÁN : C. Jorge de Satrustegui  
OVIEDO : D. Carlos Rodríguez San Pedro  
GIJÓN : Avilés, San Esteban de Pravia  
Agencia de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
CORUÑA : D. Antonio Cortés  
VALENCIA : D. Rafael Terol  
SEVILLA : S. Benjumea Hnos.  
CÁDIZ : Don César Gutiérrez

Para otros informes y precios, dirigirse a las Oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Gran Vía Layetana, 5 y 7 - **BARCELONA**



### Multicopista "TRIUNFO" Rotativo

EL ÚNICO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

El único que reúne las siguientes ventajas esenciales : BARATURA de coste y sostenimiento CALIDAD de fabricación sin competencia GARANTÍA MÁXIMA (15 años) : MANEJO simplificado y sencillísimo

**PESETAS 600 con estuche**

Construido en la fábrica de armas "STAR"

Distribuidor exclusivo: **Estanislao K. Tintoré Grau** FERNANDO, 53 BARCELONA

Representante para Cataluña: **CASA TORRES**, Librería, 10-12

Representante en Madrid: **CASA MORELL**, Hortaleza, 46, entl.º



Especialidad en la caja irrompible Sistema **ROMERO** Garantizada por tres años



**F. ROMERO**

**:: CLIMENT ::**

Fábrica de Artículos de Viaje y Piel

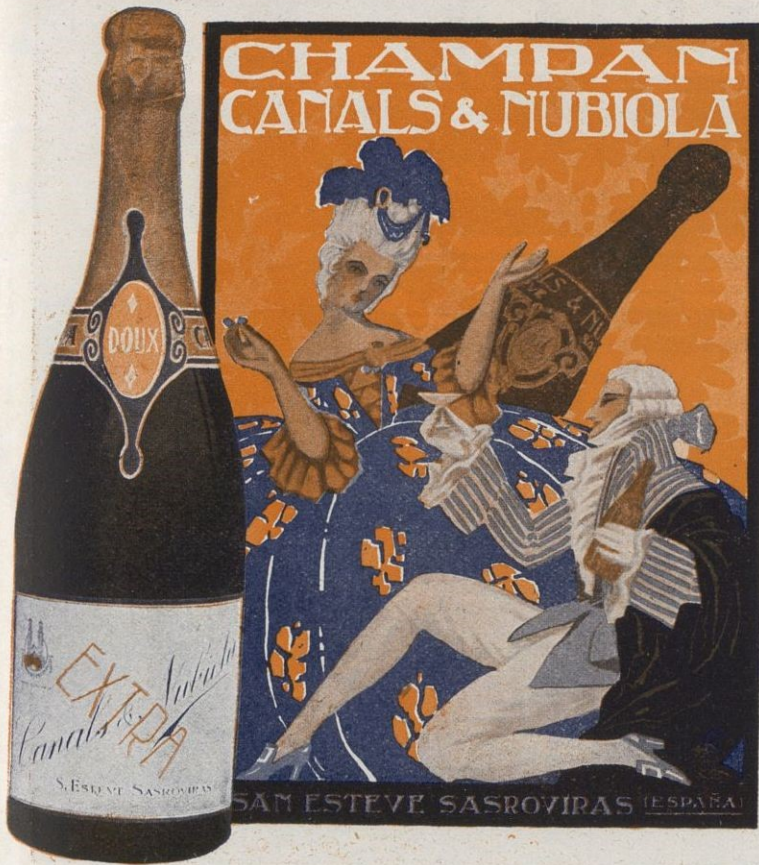
**Valencia**

TALLERES : Calle Cuenca, número 24, duplicado

DESPACHO : Garrigues, número 27

**Pídanse detalles y precios**





Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona 1929-1930



Chocolates  
**COMET**



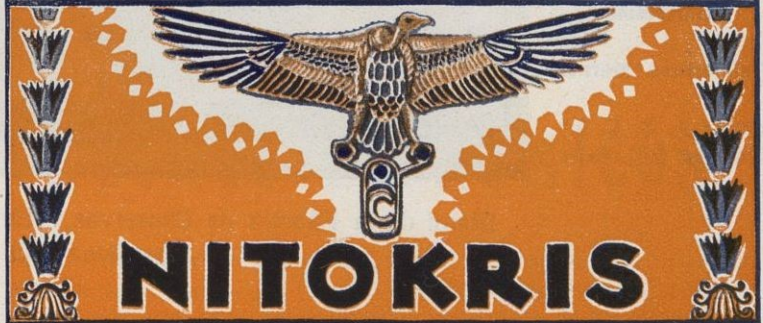
Casa fundada en 1770



**FIGUERAS**  
(GERONA)



FABRICANTE  
**HIJOS DE LUIS COMET**



Stand de la casa A. Salvatella, en el Palacio del Vestido

Padua, núm. 50  
Homero, 8 y 10  
Barcelona, S. G.



TELÉFONOS:  
Fábrica 74,132  
Despacho 74,056

Manufactura de Zapatillas con piso de goma

**A. Salvatella**

ESPECIALIDAD EN ALPARGATAS PISO DE GOMA, COSIDO INTERIOR «Sietevidas»





**VIUDA DE  
L. MARNET**

Teléfonos en  
Barcelona n.º 75106  
Vich n.º 106

Avenida de  
14 de Abril, 520

Cable y Telegrama:  
Marnetsiberia  
Barcelona


Telefonema: Marnet

Code: A. B. C. 5.ª  
Edición mejorada



Stand de la Fábrica de Conservas y Embutidos SIBERIA, VICH, que en la Exposición Internacional de Barcelona 1929 ha sido distinguida con **GRAN PREMIO**

# MONT FERRANT



Brut Goût Américain  
"CUVÉE SPÉCIALE"  
Extra-sec Demi-sec  
Doux  
**CARTE D'OR**  
Extra-Dry Demi-sec  
Doux  
**CARTE BLEUE**  
VIGNOBLES & CAVES  
à **BLANES**  
Propriétaires  
**FORTUNY, S. A.**  
**BARCELONA**

## CONSORCIO NACIONAL ARROCERO



EL ARROZ ESPAÑOL ES EL MANJAR MÁS NUTRITIVO,  
: : : : : MÁS SANO Y MÁS ECONÓMICO : : : : :